



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**11<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 25 de septiembre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## **Tema 9 del programa** (continuación)

### **Debate general**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El primer orador es la Ministra de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Excma. Sra. Zdenka Kramplová, a quien doy la palabra.

**Sra. Kramplová** (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para empezar, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. También deseo agradecer a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, por la excelente labor que realizó durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

El actual período de sesiones de la Asamblea General es decisivo en lo que concierne a la tarea de demostrar la capacidad de las Naciones Unidas de reaccionar adecuadamente ante los cambios que se han producido en el escenario mundial después del final de la guerra fría, especialmente con relación a los problemas que encara la humanidad en vísperas del nuevo milenio. Todos sabemos que para que las Naciones Unidas estén a la altura de las expectativas y las necesidades de la nueva era tienen que atravesar un proceso de reforma. La República Eslovaca acoge con satisfacción el informe del Secretario General (A/51/950)

titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, y apoya el empeño del Secretario General por racionalizar la labor de la Organización con el fin de mejorar la unidad de propósito, el despliegue estratégico de los recursos, la coherencia en los esfuerzos y la flexibilidad en la respuesta.

Las sugerencias que plantea el Secretario General en su informe revelan una firme determinación de transformar a las Naciones Unidas en un centro que participe activamente en el manejo de las relaciones internacionales, de conformidad con los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Aunque uno de los principales objetivos de la reforma es racionalizar la labor de la Organización, y al mismo tiempo reducir costos, esto último no debe ser el objetivo final de la reforma, ya que ese enfoque en sí no lleva al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Toda reforma de la Organización que conduzca al debilitamiento de su posición es inaceptable.

La financiación de las Naciones Unidas es necesariamente una parte integral de su reforma, ya que la persistencia de su actual crisis financiera tiene repercusiones graves sobre el desempeño de la Organización. Creemos que el principio del cumplimiento de las obligaciones jurídicas —en este caso, el pago de las cuotas— debe ser la base de cualquier solución que se adopte, aunque comprendemos que haya una serie de países que estén en mora con la Organización porque sus cuotas no reflejan su capacidad de pago.

Eslovaquia pertenece al pequeño grupo de países —a los que se denomina buenos contribuyentes— que este año han pagado sus cuotas al presupuesto ordinario en forma total y en término. En cuanto a nuestras cuotas al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General decidió incluir a Eslovaquia en el grupo C de Estados Miembros para el período 1993-1996.

Seguimos creyendo que no es necesario limitar esta decisión estrictamente a tan corto período. Hablando en términos de capacidad de pago, Eslovaquia pertenece al grupo C de Estados Miembros. Por este motivo, la Asamblea General no debería posponer más su decisión sobre la ubicación permanente de mi país en el grupo C de Estados Miembros para la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esperamos que en su quincuagésimo segundo período de sesiones la Asamblea General tome una decisión en la que confirme la presencia permanente de Eslovaquia en este grupo. Fue también en el entendido de la difícil situación financiera de la Organización que en vísperas de la iniciación de este período de sesiones mi país pagó en su totalidad lo que debía al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz por el período 1993-1996.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue siendo una de las principales prioridades de las Naciones Unidas, y las operaciones para el mantenimiento de la paz son el instrumento clave de que se dispone a este respecto. Como lo ha mostrado la experiencia de los últimos años, la capacidad de responder rápidamente con un mandato y medios apropiados es un requisito previo para la concreción exitosa de las operaciones de mantenimiento de la paz. La República Eslovaca respalda plenamente los esfuerzos del Secretario General destinados a establecer el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas y a crear una sede de misión de despliegue rápido. Estamos dispuestos a participar activamente en este sistema y al mismo tiempo estamos considerando la asignación de los medios adecuados.

La consolidación de la paz después de los conflictos es de importancia crítica si se quiere que la solución de los conflictos tenga resultados duraderos. En los últimos años, la reconstrucción de una sociedad desgarrada por un conflicto ha involucrado una variedad de medidas. Muchos actores han intervenido en este proceso, si bien no ha habido una coordinación integrada. Por lo tanto, nos complace la decisión del Secretario General de convertir al Departamento de Asuntos Políticos en el centro coordinador para la definición de objetivos, criterios y directrices operacionales a este respecto, así como su intención de

robustecer el papel de un representante especial del Secretario General que sería responsable de la puesta en práctica de las iniciativas tendientes a instaurar la paz en el terreno. Al mismo tiempo, en nuestra opinión todavía es necesario definir claramente la competencia del Departamento de Asuntos Políticos y la del representante especial del Secretario General, así como la interacción y el intercambio de información entre ambos.

La contribución de la República Eslovaca a los trabajos de las Naciones Unidas se relaciona antes que nada con el cumplimiento concreto de los propósitos primeros de la Organización, tales como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eslovaquia contribuye en la actualidad con el envío de tropas y observadores militares a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). También toma parte activa en los trabajos del Comité Especial de operaciones de mantenimiento de la paz, al que se integró como miembro en abril de este año, con lo que contribuye al mejoramiento de los sistemas de planificación y control de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En esta ocasión, puedo afirmar con total responsabilidad que la República Eslovaca está interesada en seguir contribuyendo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y dispuesta a ello.

La experiencia ha demostrado que los Estados pequeños y medianos son capaces de cumplir con su parte de responsabilidad en lo que concierne a la estabilidad y la seguridad en regiones del mundo individualmente consideradas. A este respecto, el Gobierno de la República Eslovaca ha resuelto presentar su candidatura como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2000-2001. Creemos que la candidatura de la República Eslovaca, que actualmente no es miembro de ninguno de los órganos principales de las Naciones Unidas y no tiene representante en ellos, puede concitar el apoyo de los Estados Miembros para aumentar la representatividad y la naturaleza democrática de ese órgano.

Junto con las medidas de reforma impulsadas y emprendidas por el Secretario General dentro de su competencia, está en curso una discusión sobre cuestiones importantes que caen dentro de la jurisdicción de los Estados Miembros. Se ha planteado una cantidad de opiniones estimulantes, a la vez que antagónicas, que reflejan la complejidad del proceso. El ejemplo más evidente de ello es la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Tenemos todo el interés en que la composición y los procedimientos de toma

de decisiones del Consejo reflejen los cambios importantes que tuvieron lugar en el escenario político internacional durante los últimos tres decenios. La reforma del Consejo de Seguridad debería dar como resultado un fortalecimiento de su legitimidad y de su representatividad, y al mismo tiempo debería mantener la capacidad del Consejo de reaccionar rápidamente.

A nuestro juicio, la nueva situación geopolítica que impera en el escenario internacional debería verse reflejada en un nuevo concepto del Consejo de Seguridad. Aparentemente, una parte decisiva de los Miembros en general no está lista para tal medida, y las circunstancias políticas no han madurado lo suficiente. Al mismo tiempo, los esfuerzos tendientes a reestructurar el Consejo de Seguridad según un calendario predeterminado, aun en ausencia de un acuerdo general, podrían ser contraproducentes. Dado que la reforma del Consejo de Seguridad es un tema importante y muy delicado para la ulterior existencia de la Organización, Eslovaquia prefiere una discusión continuada y franca a este respecto, sin una aceleración artificial de todo el proceso.

El cambio de prioridades en la política internacional luego del fin de la guerra fría, en particular la urgente necesidad de resolver diversos problemas económicos y sociales, parece haber quitado de la vista las cuestiones relativas a la limitación de los armamentos y al desarme. Preocupados por esta tendencia negativa, creemos que en el programa de las Naciones Unidas se debería dar nuevamente prioridad al desarme.

Recientemente la República Eslovaca, como nuevo miembro de la Conferencia de Desarme, tuvo el honor de presidir ese singular foro multilateral de desarme. Estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme debe desempeñar en el futuro un papel indispensable en la solución de las más importantes cuestiones relativas a la seguridad internacional, la estabilidad, la paz, la limitación de los armamentos y el desarme.

Además de la apertura de negociaciones concretas sobre la prohibición de producir material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos, nos parece especialmente importante la cuestión de una prohibición mundial y completa de las minas terrestres antipersonal. Entendemos que los esfuerzos por incluir esta cuestión en el programa de la Conferencia y en el proceso de Ottawa son plenamente complementarios. Apreciamos en todo su valor el acuerdo sobre el texto de la convención de Ottawa a que se llegó recientemente en Oslo.

La República Eslovaca ha participado continuamente en una cantidad de actividades que contribuyen a aliviar las consecuencias del empleo de minas terrestres antipersonal, como reflejo de las disposiciones de la convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, quisiéramos ofrecer nuestra asistencia a los programas de remoción de minas poniendo a disposición de las Naciones Unidas una unidad de remoción de minas que seguiría los pasos del exitoso desempeño del batallón de ingenieros eslovaco en la ex Yugoslavia.

Acogimos con satisfacción las conclusiones a las que llegó el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Es importante que se haya modificado el enfoque técnico y oficial adoptado con respecto a las labores del Comité Preparatorio, pues así se han sentado las bases para que se celebre con éxito la Conferencia de examen.

La República Eslovaca, que utiliza energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, ha apoyado todas las medidas encaminadas a eliminar las armas nucleares. Al ser uno de los 44 países que hacen falta para garantizar la entrada en vigor de la Convención, la República Eslovaca está preparada para ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes de que concluya el año. También deseo señalar que a Eslovaquia le cabe el honor de presidir la Comisión Preparatoria de la Organización de dicho Tratado.

Sin lugar a dudas, puede considerarse que la entrada en vigor este año de la Convención sobre las armas químicas constituye el acontecimiento más relevante en la esfera del desarme. La República Eslovaca ha procurado reforzar la Convención adoptando un enfoque activo en lo que respecta a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Nos enorgullece afirmar que se capacitó a varios inspectores de dicha Organización en instalaciones que aportó la República Eslovaca. Nos interesa seguir llevando a cabo estas actividades a fin de que la Organización desempeñe sus funciones en materia de verificación y prevención.

Una de las misiones fundamentales de las Naciones Unidas es el apoyo al progreso económico y social. Acogemos con beneplácito la creación de un nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, medida que, a nuestro juicio, servirá para lograr una mayor racionalización de sus funciones y un funcionamiento más eficiente. La Organización es un foro excepcional que, en materia de desarrollo, puede servir para facilitar la cooperación y la asociación

estrechas entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones regionales y mundiales.

Deben revisarse las funciones del Consejo Económico y Social, que se estipularon hace 50 años en la Carta de las Naciones Unidas. En una época en que la filosofía relativa al desarrollo social y económico está cambiando, hace falta reforzar las funciones que desempeña el Consejo Económico y Social en cuestión de gestión de políticas y de coordinación y la posición que ocupa en el marco del diálogo centrado en la coordinación de las políticas macroeconómicas. La reforma de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y la racionalización de la estructura, las labores y las funciones de dichos órganos exigen, a nuestro juicio, la adopción de un enfoque prudente que respete plenamente su autonomía sin dejar de fomentar un mayor grado de racionalización y de consolidación entre ellos. Las medidas que sobre el particular ha adoptado hasta la fecha el Secretario General van por buen camino.

Como miembro de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Eslovaquia siguió muy de cerca el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Aunque el período extraordinario de sesiones no ha dado los resultados que se esperaban, consideramos que ha sido un paso importante en lo que respecta al debate mundial centrado en el fortalecimiento de los principios del desarrollo sostenible.

Aguardamos con expectativa la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las drogas. Ese período de sesiones, que se celebrará el año próximo, debería arrojar resultados concretos en lo que toca a la lucha contra la producción y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Todos sabemos que las drogas suponen una amenaza concreta, sobre todo para las generaciones más jóvenes.

Desde que la República Eslovaca pasó a ser Estado independiente, ha participado de lleno en las labores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que es uno de los órganos multilaterales más importantes en la esfera del desarrollo. Eslovaquia es miembro de la Junta Ejecutiva del PNUD desde 1993. En junio del año en curso se estableció en Bratislava, la capital de Eslovaquia, el centro regional del PNUD para Europa central y oriental. La creación de este centro constituye un ejemplo concreto del éxito de la reforma de las Naciones Unidas, en este caso de las tareas de descentralización del PNUD en el plano nacional y de su intento de reducir el volumen de los gastos administrativos. Eslovaquia ha

apoyado activamente la fundación del centro, el cual ha aprovechado la posición privilegiada que ocupa mi país en calidad de puente que conecta las actividades de la secretaría del PNUD en la Sede de Nueva York con las tareas que desempeña el PNUD en los países de Europa Oriental y en la región de la Comunidad de Estados Independientes. Estamos convencidos de que la presencia del centro regional del PNUD en Bratislava servirá para que Eslovaquia participe aún más activamente en la cooperación para el desarrollo en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Dentro de las actividades de las Naciones Unidas, los derechos humanos son un asunto de extrema prioridad. Eslovaquia insiste en que hace falta que se cumplan de manera constante las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Al respecto respaldamos las funciones que desempeñan los relatores especiales que se envían a países determinados en que se producen de forma sistemática violaciones de los derechos humanos. Reconocemos los logros que han alcanzado los relatores especiales en esta esfera.

La República Eslovaca respalda la ambiciosa propuesta de reestructurar las instituciones de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos a fin de crear las condiciones efectivas que hacen falta para mejorar la protección de los derechos humanos. Al respecto, juzgamos adecuada y necesaria la tarea de armonizar las actividades de la Comisión de Derechos Humanos con las labores de los comités de expertos pertinentes que se crearon con arreglo a los distintos tratados internacionales de derechos humanos. La República Eslovaca apoya a la vez la creación de condiciones efectivas que faciliten la colaboración tripartita entre los gobiernos, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

La violación de los derechos humanos ha sido el motivo de diversos conflictos acaecidos en varias zonas del planeta, conflictos a los que suelen suceder crisis humanitarias a gran escala. Los niños y las mujeres constituyen los sectores más endebles de la población que se ve afectada. No debemos pasar por alto este hecho en nuestra prosecución de los objetivos de las Naciones Unidas.

Creo que el proceso de reforma de las Naciones Unidas concluirá con éxito dentro de pocos años. Considero que el programa de reforma presentado por el Secretario General supone una medida importante al respecto. La República Eslovaca está dispuesta a contribuir al proceso a fin de que las Naciones Unidas entren en el próximo milenio como órgano moderno, factible y de ámbito

mundial, dotado de la autoridad que hace falta para cumplir con los objetivos que figuran en la Carta de las Naciones Unidas.

**Discurso del Muy Honorable Percival James Patterson, Primer Ministro de Jamaica**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro de Jamaica.

*El Muy Honorable Percival James Patterson, Primer Ministro de Jamaica, es acompañado a la tribuna.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro de Jamaica, Su Excelencia el Muy Honorable Percival James Patterson, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

**Sr. Patterson** (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: El hecho de que usted haya sido elegido para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones es un adecuado y merecido resultado de los distinguidos servicios que ha prestado a su país en el marco de la comunidad internacional.

También deseo transmitir nuestro agradecimiento al Embajador Razali Ismail de Malasia por haber orientado de forma tan capaz el quincuagésimo primer período de sesiones, y deseo felicitarlo por su excelente desempeño.

Me sumo a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para dar la bienvenida al Secretario General, Sr. Kofi Annan, a este, su primer período de sesiones de la Asamblea General desde que ocupó su cargo. Nos ha impresionado ya por la sinceridad de sus propósitos y por su voluntad de tomar iniciativas audaces. Puede confiar siempre en la cooperación y el apoyo plenos de Jamaica para llevar a las Naciones Unidas hacia el nuevo milenio.

Hace exactamente 35 años, Jamaica ingresó en las Naciones Unidas en una de las primeras medidas que adoptó como nación soberana. Lo hicimos en reconocimiento del papel vital que sólo las Naciones Unidas pueden desempeñar, en la gestión de los asuntos mundiales y llevados de nuestro deseo de participar en pie de igualdad en dicho proceso. Desde entonces, Jamaica ha tratado constantemente de contribuir con espíritu constructivo al establecimiento y consolidación del sistema internacional. Uno de los resultados concretos de esos esfuerzos es la ubicación en Jamaica de una rama del sistema, la Autoridad

Internacional de los Fondos Marinos, creada en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha sido reconocida en general como un logro notable en cuanto a la ampliación de la cooperación internacional. Estamos convencidos de que la Autoridad cumplirá con su mandato de forma eficiente como institución totalmente autónoma.

Se nos recuerda constantemente que nos acercamos a un nuevo siglo y a un nuevo milenio. Esta nueva era brinda posibilidades excitantes pero, al propio tiempo, plantea desafíos formidables. Eso nos exige un esfuerzo creativo para encontrar nuevas orientaciones y una búsqueda permanente de soluciones nuevas. La fluidez y los flujos cambiantes de los asuntos mundiales requieren una adaptación y un ajuste constantes para hacer frente a las realidades contemporáneas.

Algunas viejas diferencias siguen sin solución, mientras sigue apareciendo una serie de nuevos problemas en el programa internacional. No se debería permitir que la situación en el Oriente Medio siga siendo para siempre una fuente de ansiedad y frustración. Hay que frenar ahora el aumento de la violencia étnica y de los conflictos entre comunidades.

Independientemente de las nubes de incertidumbre que ensombrezcan el futuro, no debemos dejar de poner las bases de un orden mundial más estable y equitativo que promueva mayores esperanzas y oportunidades para la humanidad.

Al buscar el fortalecimiento del tejido de la seguridad internacional, hay que centrar la atención en las causas profundas de la inestabilidad, el conflicto y el enfrentamiento en todas partes. Las señales de peligro son diáfana-mente claras. La coexistencia de un mundo de riqueza y prosperidad con un mundo de pobreza y miseria supone una contradicción tan profunda que no puede ser ignorada. Esa contradicción está en el meollo de una crisis emergente. Más de mil millones de seres humanos siguen condenados a la pobreza absoluta. La desesperación y la frustración que constituyen su experiencia diaria alimentan la tensión y suscitan la inestabilidad, que acaban explotando de vez en cuando.

En un mundo en el que observamos con preocupación creciente que las instituciones financieras multilaterales no han adoptado las medidas apropiadas para aliviar la carga de la deuda, nos vemos obligados a preguntar si las medidas económicas aplicadas en los últimos años representan el único camino por el que los países en desarrollo pueden

orientar sus economías. No podemos aceptar que el empobrecimiento de millones sea un coste necesario del crecimiento mundial en el futuro.

La mundialización y la liberalización, que han llevado a la caída de tantas barreras entre las naciones, no están eliminando las barreras entre ricos y pobres. Antes bien, el proceso parece estar ampliando las diferencias y aumentando la división. Los beneficios del aumento de la producción y la ampliación del comercio mundial se han repartido de forma muy desigual. Muchos países en desarrollo se ven cada vez más marginados del proceso. Las esperadas transferencias de recursos procedentes del aumento del comercio y de los flujos de inversiones no se han materializado, mientras la carga de la deuda sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo. Dicho en pocas palabras, los ricos se están haciendo más ricos y los pobres cada vez son más pobres.

Si no se corrige ese desequilibrio, y pronto, las diferencias aumentarán de forma exponencial. Para evitar un desastre inminente, tiene que haber un cambio de signo en las pautas de transferencia de tecnología, así como un acceso más abierto a los mercados de los países desarrollados.

En todo lo anterior las Naciones Unidas tienen un papel decisivo y estratégico que desempeñar. Deben dirigir y canalizar la cooperación internacional para corregir las distorsiones y desigualdades del sistema y deben contribuir al establecimiento de un ambiente económico internacional que facilite que el crecimiento económico y los beneficios del desarrollo lleguen a todos.

El nuevo sistema comercial está orientado a favor de los económicamente poderosos. Cada vez es más evidente que el libre comercio, tal como lo ejercen sus principales defensores, no es necesariamente un comercio justo. Para los países en desarrollo, el acceso a los mercados más grandes sigue siendo difícil debido a una serie de barreras proteccionistas. Y allí donde todavía existen arreglos especiales e históricos en cuanto a los mercados para pequeños productores, estos se encuentran ahora ante la amenaza de alianzas de poderosos intereses gubernamentales y privados.

Los países en desarrollo no podemos permitirnos quedar al margen de lo que ocurre alrededor de nosotros. El ritmo de cambio es a veces difícil de entender, pero no podemos decir "Paren el mundo que me quiero bajar". Debemos aprovechar los elementos positivos de la modernidad, la organización del trabajo y la eficacia, para construir

el tipo de sociedad que queremos legar a nuestros hijos. La potenciación de todos los pueblos de nuestros países es de importancia primordial para el avance de nuestras sociedades.

Esa potenciación requiere dar atención prioritaria al desarrollo de los recursos humanos y a la formación del capital humano, así como a la utilización óptima de todos los recursos humanos y naturales disponibles actualmente. Donde esto aún no se ha iniciado, nuestros programas de educación y capacitación deberán ser reorientados y centrados para permitir que nuestros pueblos funcionen de forma eficaz en una naciente economía mundial basada en el conocimiento. Las aplicaciones de la ciencia y la tecnología y los avances de las telecomunicaciones deben convertirse en factores siempre presentes cuya utilización eficaz y apropiada beneficie a nuestros pueblos.

Nada daría mejor cumplimiento a los nobles ideales de nuestros padres fundadores que un ataque mundial e inmediato contra la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. Para ganar esa batalla, pido a esta Asamblea que haga hincapié en la creación, aplicación y difusión del conocimiento en todos los rincones de la Tierra.

La liberalización y la mundialización, tal como se practican, no han mostrado ser capaces de tener en cuenta los intereses genuinos y las posibilidades prácticas de los Estados pequeños, ni estar dispuestas a ello. Esta es la dura lección que nosotros, como productores caribeños de bananas, hemos aprendido. El reciente dictamen del grupo especial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre el régimen europeo relativo al banano, que se reunió en Ginebra, amenaza con arruinar las economías de los Estados más pequeños del Caribe, poniendo así en peligro la estabilidad económica de toda la región. Ello no sólo demuestra la vulnerabilidad de las economías pequeñas, sino que también pone de manifiesto hasta qué punto estamos a merced de aquellos cuyos cálculos parecen olvidar los intereses de nuestra supervivencia.

Las economías pequeñas actúan bajo estrictas limitaciones de recursos y tienen que conservar el medio ambiente natural, que es un recurso precioso. Por eso los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) otorgan especial importancia al reconocimiento internacional de las circunstancias y necesidades características de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se subrayó en el Programa de Acción de Barbados, que fue adoptado por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de las Naciones Unidas.

Nos decepciona mucho observar cuán poco se ha progresado para aplicar el Programa de Acción. Hacen falta especialmente acuerdos de financiación para desarrollar la capacidad de producción, la infraestructura y los programas de protección ambiental.

Los pequeños Estados insulares sufren otras desventajas. El Caribe es conocido por su belleza natural, pero también es vulnerable a una serie de frecuentes desastres naturales. A las limitaciones físicas en materia de recursos y de escala económica se han sumado los peligros de la naturaleza.

En estos momentos, mientras hablo, los habitantes de la pequeña isla de Montserrat luchan por mantener su existencia en su propia tierra, dos tercios de la cual fue destruida por un volcán cuya actividad se reanudó hace sólo dos años. La difícil situación de Montserrat, como miembro de la CARICOM, preocupa gravemente a todos los Estados de la CARICOM. Hablo en nombre de la Comunidad al agradecer el compromiso categórico asumido por la Potencia Administradora, el Reino Unido, en lo que concierne a la ayuda de emergencia a los habitantes de Montserrat y al desarrollo sostenible de dicho territorio.

Los costos de la reconstrucción son enormes. Los miembros de la CARICOM han ofrecido apoyo constructivo a las actividades de recuperación. Creemos que la comunidad internacional también debe responder con un gesto humanitario de solidaridad. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para pedir a la Asamblea General que demuestre un apoyo adecuado a Montserrat mediante la adopción de medidas tangibles destinadas a ayudar en la reconstrucción y el desarrollo sostenible de esa isla. Confiamos en que los Miembros de las Naciones Unidas puedan formular un plan concreto de asistencia para un pueblo pequeño y valeroso.

Todos esperamos que las Naciones Unidas ayuden en las situaciones de emergencia, pero, sobre todo, que sean eficaces en el mantenimiento de la paz. Deben estar preparadas para responder prontamente a las crisis a medida que surgen y para aliviar las tensiones y las situaciones de conflicto por medio de la diplomacia preventiva. Estimamos que la época actual brinda una importante oportunidad para crear el marco que les permita cumplir esta función y que nos permita configurar una capacidad de respuesta rápida.

En los últimos años varias medidas unilaterales y multilaterales han dado como resultado un clima más positivo para la paz y la seguridad internacionales. La concertación del Tratado de prohibición completa de los

ensayos nucleares en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas han aumentado las perspectivas de que se avance realmente hacia la meta del desarme general y completo. No obstante, reconocemos que hay que hacer más en la esfera de la regulación de los armamentos y el desarme, especialmente en lo que respecta a las armas convencionales y a la proliferación de armas pequeñas.

Acogemos con beneplácito las medidas que se están tomando para prohibir el empleo de minas terrestres anti-personal, que deben ser consideradas como una clase de armas inhumanas que no pueden seguir mutilando y matando a civiles. Instamos a los Estados Miembros a que apoyen plenamente el proceso de Ottawa para la concertación de un tratado internacional que prohíba esta categoría de armas a fin de que pueda haber una obediencia universal.

Ya no se pueden considerar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales desde un punto de vista meramente militar y político.

El tráfico ilícito de drogas plantea una grave amenaza, ya que demasiado a menudo vemos los efectos generalizados y perniciosos de la producción y el consumo de drogas ilícitas. La demanda masiva y el atractivo de los beneficios que se derivan del comercio de drogas han creado un red transnacional de delincuentes que cuentan con enormes recursos e influencia. Las actividades de estos grupos son especialmente amenazadoras para los Estados pequeños, como los del Caribe, donde el aparato estatal a menudo debe esforzarse para hacer frente a su capacidad de coerción. En la CARICOM hemos tomado muy en serio estas amenazas y hemos comprometido importantes recursos para hacerles frente. Nuestra proximidad geográfica con el principal lugar de destino del consumo de drogas hace que el Caribe sea especialmente vulnerable como punto de tránsito. Por consiguiente, consideramos que la cooperación bilateral y regional es imprescindible para combatir el contrabando de drogas.

Un problema conexo que es especialmente peligroso para nosotros es el tráfico de armamentos y de armas de destrucción, que es un elemento importante para extender el ciclo del crimen y de la violencia. La CARICOM ha propugnado una iniciativa regional para atacar este problema. Esperamos con interés el apoyo del hemisferio, especialmente para prohibir las exportaciones ilegales de las principales áreas de producción y venta de armas pequeñas.

De todas las fuerzas en juego resulta evidente que los imperativos de la interdependencia, la repercusión de la mundialización y la interrelación de los problemas mundiales exigen la renovación y el fortalecimiento del multilateralismo. Al haber terminado la guerra fría tenemos a nuestro alcance la oportunidad de establecer un marco duradero para la cooperación internacional y para la creación de auténticas asociaciones que garanticen un futuro seguro para todos. Los desafíos del orden mundial que está surgiendo se abordan mejor con enfoques multilaterales. El aislamiento y el unilateralismo no pueden ser opciones viables, pero el multilateralismo sólo puede prosperar si hay instituciones multilaterales eficaces.

Las Naciones Unidas siguen siendo indispensables como el único mecanismo universal capaz de abordar problemas cuya repercusión tiene alcance mundial. Pero debemos percatarnos de que la sociedad internacional a la que sirven ahora las Naciones Unidas es muy distinta de la que existía cuando se creó originalmente la Organización. Por consiguiente, la reestructuración de las Naciones Unidas tiene que tener en cuenta las nuevas y complejas realidades internacionales. Sin comprometer los objetivos fundamentales de la Carta, necesitamos nuevas normas y procedimientos para guiarnos.

Especial importancia reviste la reforma del Consejo de Seguridad, tanto por lo que afecta a su composición como por lo que afecta a su funcionamiento. El Consejo es un órgano vital en la labor de las Naciones Unidas. Para que sea eficaz es imprescindible que merezca la confianza de la comunidad internacional.

Jamaica apoya un aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad que lo haga más representativo de la comunidad internacional. Abogamos por la adopción de procedimientos que hagan que el Consejo sea más democrático y transparente al adoptar las decisiones. Reconocemos que hay en juego cuestiones importantes y delicadas y que debemos actuar con prudencia, pero estamos interesados en que el proceso no se atasque en un debate interminable. Consideramos que hay suficiente consenso sobre las propuestas que pueden servir de base para tomar decisiones pronto.

También reconocemos que una gestión más eficiente y un mayor margen de acción para que el Secretario General y su personal puedan tomar iniciativas eficaces son imprescindibles para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Respaldamos al Secretario General en su empeño.

Jamaica también considera que hacen falta medidas para mejorar la eficiencia, y no estamos en desacuerdo con la reforma para modernizar y racionalizar el sistema. Aunque celebramos estas medidas, sin embargo debemos hacer hincapié en que la reforma no es sinónimo de reducción de costos. La reforma no consiste en hacer menos, sino en hacerlo mejor.

En consecuencia, deseamos ver un proceso que fortalezca la capacidad de las Naciones Unidas de prestar los servicios que requieren los Estados Miembros y solidifique los vínculos entre los órganos del sistema, manteniendo al mismo tiempo las ventajas comparativas, las complementariedades y las sinergias. Ello debe mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de adoptar medidas preventivas y de responder rápidamente a las crisis. Sobre todo, para las pequeñas naciones en desarrollo, como la mía, es importante que la Organización continúe desempeñando una función rectora en la definición de las prioridades mundiales en materia de desarrollo.

No todos los Estados Miembros estarán dispuestos a aceptar la reforma que se ha presentado; sin embargo, nadie puede negar la necesidad de que se adopten medidas significativas para fortalecer y mejorar el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, debemos tratar de encontrar una causa común y convocar la voluntad colectiva para ejecutar las medidas necesarias para su revitalización. Es nuestra responsabilidad colectiva. La reforma efectiva de nuestra institución mundial exige un acuerdo amplio sobre las principales características del nuevo entorno mundial. Debemos definir con claridad la función que se espera desempeñen las Naciones Unidas en el próximo milenio. Nuestra visión común debe ser aquella en que las Naciones Unidas puedan actuar como catalizador del cambio y como instrumento de progreso en nombre de todos los pueblos del mundo.

Decidámonos a dotar a las Naciones Unidas de los instrumentos necesarios, incluidos los recursos financieros que necesitan de conformidad con las obligaciones estipuladas en la Carta, para que puedan desempeñar en forma efectiva su función rectora a fin de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales al garantizar el bienestar económico y social de la humanidad. Es nuestra responsabilidad, y nuestros pueblos necesitan una institución vigorosa que actúe efectiva y rápidamente ante los desafíos que enfrentamos a medida que nos acercamos al siglo XXI. Aprovechemos la oportunidad que tenemos ahora para modelar unas Naciones Unidas que reflejen la esperanza y las aspiraciones de toda la humanidad en materia de desarrollo sostenible, seguridad y paz duradera.

El nuevo milenio nos atrae con innumerables posibilidades y desafíos. No permitamos que intereses mezquinos nos impidan adoptar medidas valientes y decididas para abordar esos retos. Jamaica y la CARICOM están dispuestas a desempeñar su papel en los esfuerzos de cooperación destinados a alcanzar la equidad y la prosperidad mundiales. Todos nosotros nos lo debemos, y se lo debemos a las generaciones futuras.

Insto a la comunidad internacional a que adopte sinceramente esta causa con un genuino espíritu de solidaridad y armonía. Si no lo hacemos, la historia no nos perdonará.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro de Jamaica por la declaración que acaba de formular.

*El Muy Honorable Percival James Patterson, Primer Ministro de Jamaica, es acompañado al retirarse de la tribuna.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Excmo. Sr. Eduardo Ferrero Costa.

**Sr. Ferrero Costa** (Perú): Señor Presidente es honroso para mí participar en esta Asamblea General representando al pueblo y el Gobierno del Perú, que dirige el Presidente Alberto Fujimori. Saludo a Vuestra Excelencia por su elección para presidirla, y le aseguro el mayor apoyo de la delegación del Perú. Saludamos al Embajador Razali Ismail, quien ejerció la Presidencia en el anterior período de sesiones.

El Perú reafirma su invariable adhesión a los principios, propósitos y normas consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sin cuya cabal aplicación no es posible alcanzar la paz y la convivencia armónica de los Estados. Todos debemos asegurar el respeto al derecho internacional, especialmente al cumplimiento fiel y de buena fe de los tratados; contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y participar en la promoción del desarrollo económico y social. De ahí que la efectiva vigencia de la Carta y el respeto a sus principios sean hoy más necesarios que nunca para darle renovada credibilidad y fortaleza al multilateralismo. Vivimos una época de marcado tránsito en la organización del poder y tendencias globalizantes en el sistema internacional, que requiere, en función de la Carta, el cuidado del trato igualitario en las relaciones entre los Estados y, consiguientemente, políticas

multilaterales actualizadas como medio adecuado para priorizar los objetivos comunes de la humanidad en esta época.

Es imperativa la reforma institucional del sistema de las Naciones Unidas para hacerlo más eficiente, adecuarlo a las necesidades actuales de la comunidad internacional, y consolidar instituciones verdaderamente representativas de los intereses que todos compartimos.

Desde hace cuatro años la Asamblea General está dedicada a la reforma del Consejo de Seguridad, habiéndose ya expuesto y reiterado las diversas posiciones nacionales. Se debe decidir si iniciamos la negociación propiamente dicha o si ésta debe diferirse hasta que existan mejores condiciones políticas, porque la prolongación inconducente de este debate podría afectar el prestigio y la autoridad de la Organización, en una coyuntura en la que es preciso más bien fortalecerla como máximo foro mundial de diálogo, entendimiento y cooperación.

Somos conscientes de la dificultad de este proceso. Invocamos a la flexibilidad a quienes deben autocontrolar el ejercicio de su poder. Pensamos también que no son prudentes el apresuramiento ni las presiones, porque podrían impedir un objetivo legítimo y trascendente.

El Perú cree que es necesario lograr la representatividad del Consejo de Seguridad, acrecentar su legitimidad, asegurar una representación geográfica equitativa mediante su ampliación, dotarlo de mayor transparencia, e iniciar el camino hacia la abolición del veto a través de estrictos límites a su utilización. En consecuencia, apoya su ampliación en las dos categorías de miembros. Todo ello como resultado de un acuerdo legítimo que no discrimine a los países en desarrollo.

Para acompañar al dinamismo que han generado los problemas globales, es indispensable una estructura institucional renovada, como la que ha propuesto en su programa de reforma el Secretario General, Sr. Kofi Annan. Para servir mejor a la paz, a la estabilidad internacional y al crecimiento sostenido de la economía mundial, se requiere simultáneamente de enfoques renovados y consistentes con la diversidad de los Estados Miembros.

Apoyamos el reforzamiento de la Secretaría, el acento en la promoción del desarrollo y la racionalización de sus recursos financieros, así como la transferencia de aquellos que se liberen a las actividades de cooperación para el desarrollo.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 revela la escala dramática del problema de los desplazados internos, que se han quintuplicado globalmente en el decenio comprendido entre 1984 y 1994. A su vez, vemos que en el informe presentado por el representante del Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos sobre las lagunas institucionales en este campo, en las Naciones Unidas no existe una institución con responsabilidad exclusiva en la materia de desplazados.

Proponemos que en esta Asamblea, que el Secretario General ha llamado con acierto a la Asamblea de la reforma, se aborde y resuelva la cuestión de la responsabilidad institucional en materia de desplazados internos.

El Perú acoge la idea de unificar la representación y funcionamiento de las agencias en los países, porque facilitará la ejecución de programas integrales en los cuales el sistema de las Naciones Unidas podrá desarrollar a plenitud sus reconocidas capacidades.

Ninguna reforma puede tener éxito sin los recursos financieros necesarios. La situación financiera de la Organización es motivo de preocupación general. El Perú considera que las contribuciones al presupuesto regular constituyen una obligación jurídica que debe cumplirse íntegra y puntualmente. El principio de la capacidad de pago debe seguir constituyendo el criterio fundamental para la asignación de las cuotas. Por consiguiente, si los Estados en mora no adoptan medidas concretas para saldar sus adeudos, ciertamente sin condiciones, no será posible asignar oportunamente recursos para actividades esenciales para la mayoría de nuestros países. Es el caso, por ejemplo, de la lucha contra la pobreza.

Hay otros elementos centrales en una agenda internacional que continúa enriqueciéndose. Debemos poner un énfasis creciente en temas económicos y sociales, en la cooperación para el desarrollo, en la protección del medio ambiente, en la asistencia humanitaria, en la promoción y defensa de los derechos humanos y, por cierto, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y la corrupción.

El Perú se aproxima a la evolución del sistema internacional en base a cuatro criterios orientadores de su política exterior: la preeminencia de la democracia representativa y el estado de derecho, la promoción de los derechos fundamentales del ser humano, la consolidación de la economía de mercado y la conformación de acuerdos económicos regionales de integración, y la búsqueda de la paz y la promoción de la cooperación y el desarrollo.

En la era de la globalización, el Perú entiende la paz y la seguridad internacionales como tareas multidimensionales. Estas, para ser asumidas como compromisos reales y prioritarios por los Estados, deben estar asociadas a un propósito superior, cual es el de mejorar la inaceptable condición de vida de alrededor del 60% de la población mundial.

Problemas como la pobreza, la pobreza crítica, el analfabetismo, la malnutrición, la mortalidad infantil, la discriminación y, en general la marginalidad conforman un cuadro de violencia social y potencial que realmente amenaza el ideal universal de convivir ordenada y pacíficamente. El drama de la miseria y el reto de afianzar el desarrollo humano han modificado radicalmente el sentido y el ritmo de las relaciones internacionales.

El sistema internacional tiende a promover una progresiva desmilitarización. Con el término de la guerra fría y la reducción del riesgo de una confrontación bélica global se han creado condiciones para priorizar, sobre la base del diálogo y la cooperación, la postergada tarea de impulsar el desarrollo económico y social.

El desarme general y completo sigue siendo un componente central de la seguridad y una meta pendiente de la comunidad internacional. El Perú atribuye especial importancia a la no proliferación en todos sus aspectos, principalmente la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Nuestro país participó activamente en las laboriosas negociaciones que culminaron con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y procedió a suscribirlo el día en que fue abierto a la firma.

Nos complace el resultado de la Conferencia de Oslo en el marco del proceso de Ottawa para proscribir la producción, transferencia y uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal, en el cual el Perú ha participado desde el primer momento como miembro pleno. Nos disponemos a suscribir el acuerdo de alcance global en diciembre próximo. El Grupo de Río se ha comprometido a convertir a nuestra región en la primera zona del planeta libre de estos abominables artefactos, que continúan causando, día a día, miles de víctimas inocentes.

El Perú es amante de la paz, trabaja por la paz y rechaza el conflicto. Queremos fortalecer la cooperación política y económica con todos los países y grupos de países en las distintas regiones en función de intereses comunes y mutuo beneficio. Propiciamos en particular el estrechamiento de los vínculos de amistad y cooperación con los países vecinos y fomentamos la confianza mutua a

través de procesos, mecanismos y medidas específicas, que se vienen ejecutando dinámicamente.

Sin crecimiento económico no hay creación de riqueza ni generación de empleo; y sin ambos no hay desarrollo ni prosperidad. Este es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo. Debemos crear condiciones de transparencia en los mercados y convergencia social para sostener la expansión de la economía mundial, la apertura y liberalización del intercambio, los servicios y los capitales, así como la transferencia de tecnología. Los países desarrollados y los países en vías de desarrollo tenemos que entendernos para evitar el retorno a un pasado no lejano, en el cual celos proteccionistas y condicionalidades no resolvieron la desigualdad, e inclusive la ahondaron.

La globalización no debe conducir a más pobreza y discriminación, pues estos son algunos de los principales impedimentos a la estabilidad, y en el umbral del siglo XXI representan además un desafío ético. Se deben adoptar mecanismos para incorporar las sociedades menos favorecidas a las políticas y procesos que promueven el crecimiento económico y el desarrollo social.

En el Perú, la lucha para reducir progresivamente la pobreza hasta su erradicación responde a un enfoque integral. Sus sustentos son la apertura, modernización y liberalización de la economía, la reforma del Estado y un marco jurídico que garantiza la propiedad y promueve la inversión. Además, se desarrollan políticas sectoriales consistentes y financiadas por el 40% del presupuesto nacional en los campos sociales, como son salud, vivienda, educación, población y justicia. Los resultados ya alcanzados son conocidos y el Perú es considerado un país estabilizado, seguro y con futuro expectante. Hacia el año 2000, el Gobierno peruano espera reducir significativamente la pobreza extrema y la pobreza en general.

Son responsabilidades primordiales de las Naciones Unidas tres fenómenos negativos de alcance universal: el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y la corrupción. Estos son fenómenos que combatimos enérgicamente porque erosionan valores fundamentales y amenazan la estabilidad de las democracias.

El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas, que respaldamos plenamente, exige unidad de propósito. La comunidad internacional tendrá una oportunidad propicia para atacar este problema en todas sus dimensiones. El Perú viene alcanzando resultados concretos en todas las facetas de esta lucha integral, plasmadas no sólo en la interdicción,

sino también en la erradicación de cultivos y el desarrollo alternativo. Aspiramos a un sustancial incremento de la cooperación internacional para intensificar nuestra política antidrogas que complementa, aunque sea parcialmente, los enormes esfuerzos nacionales que venimos desplegando. Esperamos que dicha cooperación se materialice, habida cuenta de la mejor comprensión y mayor voluntad política que se viene verificando a nivel mundial en torno a un fenómeno de responsabilidad compartida que nos involucra a todos, sin excepción.

Hace tres semanas se realizó en la capital del Perú la Octava Conferencia Internacional contra la Corrupción, que convocó a más de 600 delegados de 93 países. Quisiera destacar el conjunto de recomendaciones para combatir la corrupción pública y privada que contiene la Declaración de Lima, primer documento mundial en su género. En ella se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento que llevará esas recomendaciones a la atención de gobiernos e instituciones internacionales. En adelante, se buscará identificar áreas específicas de dificultad, con el conocimiento de la opinión pública y la efectiva participación de la sociedad civil en este empeño, que atañe por igual a gobiernos y ciudadanos.

Las Naciones Unidas deben participar en los esfuerzos por combatir la corrupción en todas sus manifestaciones y ser marco global para luchar contra ella, al igual que lo viene haciendo el sistema interamericano en su ámbito geográfico.

El terrorismo constituye un fenómeno que, al precio de innumerables vidas humanas inocentes y cuantiosas pérdidas materiales, hoy es parte de la agenda de las relaciones internacionales contemporáneas. Hemos condenado ya inequívocamente y a todos los niveles los actos terroristas y a los grupos de delincuentes que los perpetran. Hemos convenido, igualmente, en que esos actos terroristas han violado y violan los derechos humanos. Este es un momento más que oportuno para emprender un proceso de concertación que permita a la comunidad internacional disponer de instrumentos jurídicos universales para combatir con eficacia el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, como también lo estamos propiciando en nuestro continente.

Luego de cinco años de aprobado el programa de acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, —el Programa 21—, el balance es desalentador. Se verifica una erosión del compromiso político contraído, especialmente en el área de la asignación de

recursos nuevos y adicionales, así como una escasa disposición a transferir tecnología hacia los países en desarrollo.

Reafirmamos que únicamente un enfoque integral hará posible el logro del desarrollo sostenible, porque este requiere la consolidación de la apertura y la liberalización del comercio y políticas comerciales y del medio ambiente que se apoyen recíprocamente, así como que se asegure una transferencia adecuada de recursos financieros y tecnologías que respalden las políticas nacionales, y depende de dichos factores. En esta tarea ningún Estado debe sustraerse de la responsabilidad que le corresponde individualmente.

Es reto de la comunidad internacional lograr que se promuevan eficazmente y se difundan cabalmente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La promoción y la protección de los derechos humanos son preocupaciones centrales del Gobierno peruano. La concepción del desarrollo humano, que inspira toda la política económica y social del Estado, converge en la revalorización de la persona y de la vida. Es indispensable contar con la cooperación de las Naciones Unidas, a través de un enfoque realista que tenga debidamente en cuenta las particularidades regionales y nacionales y que se oriente principalmente al logro de una cultura de los derechos humanos.

Muchos países, entre ellos el Perú, confrontan actualmente un fenómeno de la naturaleza, de carácter cíclico y de alcance planetario, conocido como El Niño, que está acarreado severas consecuencias económicas, ambientales y sociales y modificando drásticamente el ecosistema marino, que es fuente de alimentación y empleo para amplios sectores de la humanidad. Los efectos nocivos que estos cambios oceánicos y atmosféricos en gran escala han traído consigo en el pasado llevaron hace algunas décadas ya a mi país a propiciar el estudio del fenómeno. Surgió así, desde 1974, el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño, efectuado en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, organismo subregional del Pacífico sudoriental que ha continuado ocupándose del asunto con el valioso apoyo de organismos como la Comisión Oceanográfica Internacional y la Organización Meteorológica Mundial.

El conocimiento adquirido por el Perú y otros países, así como por organismos internacionales, regionales y mundiales, requiere ser integrado y sistematizado. Por ello, el Perú propone a esta Asamblea General el establecimiento de un programa global de cooperación integral para el fenómeno de El Niño, que permita a nuestros países prevenir sus efectos y mitigar los daños materiales. Con el propósito de establecer las bases y poner en marcha este

programa, debería contemplarse un encuentro internacional con la participación de los organismos pertinentes del sistema, de organismos regionales y de los respectivos programas nacionales de los países concernidos. En este contexto, proponemos que, dentro de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, su capacidad operacional en el ámbito del seguimiento, la movilización y la ayuda en casos de desastres naturales se mantenga y se refuerce.

La política de desarrollo que se ejecuta actualmente en el Perú está anclada en nociones, valores y principios universales que las Naciones Unidas promueven: la democracia, la libertad económica, el respeto a los derechos fundamentales del ser humano, la conservación de la naturaleza, la promoción de la mujer y la protección de los derechos de las poblaciones indígenas.

Como un dictado de su historia y de la geografía, la sociedad peruana encarna desde la antigüedad el ideal de unidad dentro de la pluralidad. Los peruanos estamos cimentando las bases de nuestro futuro. No voy a extenderme sobre las políticas que se ejecutan desde hace siete años, sobre sus impresionantes resultados, ni sobre las vicisitudes que en ese proceso ponen a prueba nuestra determinación y nuestra perseverancia. Pero sí me parece pertinente reiterar la característica principal de nuestro modelo de desarrollo, cual es la complementación armoniosa y racional de las políticas económica y social, que nos está permitiendo concretar, por primera vez en muchos años, un proyecto realista de desarrollo humano sostenible. Por ello, el funcionamiento moderno y eficiente del sistema de cooperación de las Naciones Unidas posee, más que nunca, un valor estratégico para el Perú. Deseo agradecer muy especialmente la colaboración que el sistema de las Naciones Unidas brinda a los peruanos, que complementa y estimula el esfuerzo nacional.

Las Naciones Unidas constituyen a nivel mundial el mejor instrumento para afianzar la paz y la seguridad internacionales, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados y el derecho internacional, y para impulsar el desarrollo económico y social. En consecuencia, su funcionamiento, sus enfoques y sus estrategias deben dar respuesta eficiente a los desafíos contemporáneos y, además, a las necesidades de nuestros pueblos, que continúan depositando su esperanza en nuestra Organización. En este empeño, el Perú estará siempre comprometido.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Croacia, Excmo. Sr. Mate Granić.

**Sr. Granić** (Croacia) (*interpretación del inglés*): Es para mí un privilegio y un honor especiales dirigirme a la Asamblea General a comienzos de su quincuagésimo segundo período de sesiones.

Ante todo, Señor Presidente, quiero felicitarlo sinceramente en su calidad de nuevo Presidente de la Asamblea General, en la seguridad de que su vasta y comprobada experiencia y habilidad en el ámbito diplomático desempeñarán un importante papel en los trabajos de la Asamblea.

También quiero manifestar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, Excmo. Sr. Razali Ismail, quien con su dedicada y vigorosa labor ha demostrado que la reforma de las Naciones Unidas es mucho más que mera retórica y ha establecido un nuevo nivel de eficiencia en la Asamblea General.

En su condición de país de Europa central y de la zona del Mediterráneo, Croacia destaca como sus prioridades estratégicas la estabilidad general en la región, la integración plena en las instituciones euroatlánticas y la afirmación de su posición en la nueva Europa posterior a la guerra fría. De ahí la atención especial que presta mi Gobierno a la política de buena vecindad y al desarrollo de relaciones estables con todos los países vecinos, sobre la base de los principios del pleno respeto de las fronteras actuales internacionalmente reconocidas, de los derechos de las minorías y de la solución pacífica de las controversias actuales y posibles, en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy puedo señalar con satisfacción que Croacia ha concertado decenas de acuerdos bilaterales con sus vecinos, y que las relaciones con cada uno de nuestros vecinos inmediatos están siendo plenamente reglamentadas y están mejorando constantemente.

Croacia ha acogido dos operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de gran envergadura: la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC). Todavía están presentes la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), en la zona del Danubio, y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP). Croacia ha desempeñado también un papel importante en lo atinente a facilitar la operación de la Fuerza de Estabilización en Bosnia y Herzegovina.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar a las Naciones Unidas el profundo agradecimiento de mi

Gobierno por todos los esfuerzos que realizaron para poner fin a la guerra en Croacia y para aliviar sus consecuencias, y al mismo tiempo expresar las más sinceras condolencias de mi país a las familias de los cascos azules que han caído en el cumplimiento de su noble deber.

Agradezco mucho esta oportunidad que se me brinda de manifestar nuestro reconocimiento y gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos en pro de la paz en Croacia. Como funcionario de las Naciones Unidas sobre el terreno y como Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aportó una valiosa contribución personal para la superación de la crisis. También quiero expresar nuestra gratitud a la UNTAES y al Sr. Jacques Klein, hasta hace poco Administrador de la Transición en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, cuyo trabajo arduo, sumado a su talento de líder y a una excelente cooperación con el Gobierno de Croacia, han sido factores clave para la reintegración pacífica de dichas zonas a Croacia.

Durante los muchos meses que duró la presencia de las Naciones Unidas en Croacia y otras partes de la zona de la ex Yugoslavia, mi país tuvo la oportunidad de observar por sí mismo todo el potencial y las debilidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ha quedado demostrado más allá de toda duda que una operación de paz únicamente puede tener éxito si su mandato está claramente definido con respecto a sus objetivos y a su calendario, si cuenta con el apoyo activo y pleno del Consejo de Seguridad y del Secretario General y si está encabezada por dirigentes de voluntad inquebrantable, explícitamente decididos a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo su misión.

Este conocimiento ha sido obtenido a un elevado precio político, material y, lo que es peor, humano, por lo que esperamos que sea aprovechado sabiamente en el futuro. Por su parte, Croacia desea abandonar su papel de país que acoge operaciones de mantenimiento de la paz y asumir en su lugar el papel de país que participa activamente en operaciones de esa índole en otras partes. Aquí y ahora puedo confirmar que mi país está dispuesto a sumarse a la lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas cuyas tropas intervienen en esfuerzos internacionales en pro de la paz.

El quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar contra el telón de fondo de grandes obligaciones y expectativas igualmente grandes con relación a la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Las oportunas y amplias propuestas presentadas por el

Secretario General han abierto las puertas a la reforma. Croacia apoya firmemente dichas propuestas y está dispuesta a prestar toda la asistencia necesaria para la introducción del tipo de cambios que les debemos tanto a quienes echaron los cimientos de esta Organización como a las generaciones futuras. Con respecto a la necesidad de racionalizar la labor de la Asamblea General y reducir su voluminoso programa, Croacia ha presentado una propuesta tendiente a eliminar del programa de la Asamblea General el tema titulado “La situación en los territorios ocupados de Croacia”, pues su título y su contenido ya no corresponden a la situación que impera sobre el terreno, lo que lo vuelve obsoleto.

Habida cuenta de las realidades geopolíticas, Croacia aboga por el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, tanto permanentes como no permanentes. Hay que superar medio siglo de viejos estereotipos. Croacia apoya la idea de que se otorgue la condición de miembro permanente a Alemania y al Japón y de que se tenga presente al mismo tiempo el derecho a un asiento permanente para aquellas partes del mundo —principalmente África— que por más de 50 años, sin justificación alguna, se han visto privadas de tener una representación permanente en el Consejo de Seguridad. Además, mi país apoya la idea de que se asigne un asiento más en el Consejo de Seguridad al Grupo de Estados de Europa Oriental.

Croacia respalda con firmeza la reafirmación y la plena puesta en práctica de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Mi país tomó nota con satisfacción de que durante el período de sesiones de este año del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen de dicho Tratado se logró algún progreso en cuanto al principio de no ser el primero en utilizar estas armas, particularmente contra Estados no poseedores de armas nucleares, y exhorta a los Estados que sí las poseen a que tengan debidamente en cuenta las propuestas tendientes a codificar este principio en un documento legalmente vinculante.

En mayo de 1996, la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados modificó el Protocolo II, referente a las minas terrestres. Croacia, que tuvo un papel activo en el proceso de Ottawa desde su comienzo, y que ya ha puesto en práctica su propia moratoria unilateral respecto de las minas terrestres, respalda plenamente todos los esfuerzos que en última instancia llevaron a la Conferencia de Oslo a

aprobar el texto de un tratado internacional por el que se prohíben las minas terrestres antipersonal.

La preocupación de Croacia por el problema mundial de las minas terrestres surge también de una aflicción personal. Los millones de minas sembradas durante la guerra en los territorios antiguamente ocupados de Croacia siguen planteando una amenaza directa, sobre todo a las personas más vulnerables: los civiles. También constituyen un gran impedimento para la reconstrucción de las regiones afectadas por la guerra. La remoción de minas en estas zonas es un proceso muy lento y, pese a nuestros esfuerzos, tardará muchos años en ser completado. Lamentablemente, la falta de equipo especializado lleva a que el proceso no se pueda agilizar. Tras haber dicho esto, permítaseme expresar mi gratitud a todos aquellos que hasta ahora proporcionaron ayuda financiera y de otro tipo para aliviar el problema de las minas terrestres en mi país, y apelar nuevamente a que se nos brinde cualquier ayuda —material, financiera o profesional— que nos permita acelerar el proceso de remoción de minas. En este contexto, quiero manifestar el agradecimiento de mi Gobierno al Centro de las Naciones Unidas de Actividades de Remoción de Minas, de Zagreb, y al Departamento de Asuntos Humanitarios por sus esfuerzos destinados a ayudarnos a iniciar este proceso.

Tanto ahora como en el futuro, la calidad de vida dependerá en sumo grado del éxito en la protección de los derechos humanos a nivel internacional y nacional. La protección y la promoción de los derechos humanos —causa en que las Naciones Unidas han desempeñado un papel indispensable— son necesarias para garantizar la estabilidad y la seguridad internacionales. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha robustecido el papel de la Organización en esta importante esfera, y en estas circunstancias deseo felicitar en nombre del Gobierno croata a la Sra. Mary Robinson por su designación para ocupar dicho cargo. Estamos seguros de que su gran idoneidad y su integridad personal le permitirán cumplir sus deberes de manera admirable.

*El Sr. Kamara (Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se debería evaluar la situación de los derechos humanos en Croacia en el contexto de las circunstancias excepcionales de su historia reciente. Pese a las penosas circunstancias que atravesó en sus comienzos, la República de Croacia ha logrado echar los cimientos de una sociedad democrática basada en el respeto de los derechos humanos. Al respecto, puedo anunciar que el próximo mes de octubre Croacia ratificará la Convención Europea sobre Derechos

Humanos. Quedan pendientes, por supuesto, muchas cuestiones que dimanan en gran parte de la guerra de agresión desatada contra Croacia. Entre ellas podemos citar el retorno de las personas desplazadas y de los refugiados, la identificación de las personas desaparecidas, los derechos de los croatas étnicos en los Estados vecinos y el retorno de todos los serbios croatas que dejaron Croacia por instigación y por orden de sus dirigentes y que desean volver a Croacia. El Gobierno de mi país piensa seguir tratando todas estas cuestiones de conformidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y con sus preocupaciones legítimas por la seguridad del Estado y la salvaguardia y el bienestar de todos sus ciudadanos.

En su calidad de víctima de la agresión, Croacia defiende la necesidad de crear un tribunal internacional para juzgar a los autores de los crímenes de guerra cometidos en Croacia y en Bosnia y Herzegovina, e inclusive ha presentado sus propias iniciativas al respecto. Croacia ha cooperado desde un comienzo con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Se han abierto en Zagreb las oficinas del Tribunal. El Gobierno croata estableció su propia oficina para cooperar con el Tribunal, y ha designado observadores ante el Tribunal. Además se aprobó una ley constitucional sobre cooperación con el Tribunal Internacional. La posición de principio de Croacia consiste en cooperar con el Tribunal en cumplimiento de las obligaciones que emanan del derecho internacional y de conformidad con las resoluciones pertinentes y con el estatuto que el Consejo de Seguridad aprobó para el Tribunal.

Sin embargo, Croacia no puede estar completamente satisfecha con lo que ha hecho hasta hoy el Tribunal de La Haya. Los cargos presentados hasta ahora y la composición étnica de las personas enjuiciadas hasta ahora en La Haya no reflejan adecuadamente la responsabilidad de las partes en el conflicto ni la extensión de los crímenes de guerra cometidos. Por otro lado, al tratar de citar a los Estados y a sus altos funcionarios el Tribunal ha ido más allá de su propio estatuto y del derecho internacional.

Mi Gobierno considera que las operaciones de paz que se desarrollan actualmente en el territorio de Croacia —la UNTAES y la MONUP— han tenido éxito. De conformidad con el Acuerdo Básico firmado entre las autoridades centrales de la República de Croacia y los serbios de la región croata del Danubio y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de dos años de la UNTAES expira el 15 de enero de 1998. Croacia entiende que en este momento no hay ninguna razón para que se prorrogue ese mandato más allá de la fecha mencionada. También estamos firmemente convencidos de que la misión

se completará a tiempo y pasará a la historia como una de las más exitosas operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Los resultados a que se llegó bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la plena cooperación de las autoridades croatas pueden ser catalogados como de altamente satisfactorios. Se ha completado la desmovilización; se celebraron elecciones locales por medio de las cuales la región croata del Danubio se ha reintegrado al sistema jurídico y político del país, y se transfirió el Gobierno local a los órganos recientemente electos y constituidos.

La República de Croacia, la UNTAES y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han colaborado para definir y preparar una serie de normas para permitir que las personas desplazadas y los refugiados que entran en la región croata del Danubio o salen de ella para regresar a sus hogares puedan hacerlo en forma digna, segura y organizada. Hasta la fecha ha regresado a la región croata del Danubio un total de 1.500 croatas desplazados y ha salido de la región un total de 8.000 serbios que han regresado a sus hogares, situados en otras zonas de Croacia. El regreso de las personas desplazadas y la presencia internacional continuarán después de que se haya retirado la UNTAES. Invitada por las autoridades croatas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se va a ocupar de vigilar los acontecimientos que se produzcan en la región croata del Danubio a partir del 15 de enero de 1998.

La reintegración de la región croata del Danubio nunca ha sido un proceso fácil o sencillo. La República de Croacia y todos sus ciudadanos, y en especial la población de la región croata del Danubio —incluyendo a las personas que fueron expulsadas de allí—, están en deuda con la UNTAES y con todos los Estados que han aportado tropas para ejecutar una operación de tanto éxito.

El mandato de la MONUP, que ha consistido en supervisar la desmilitarización de la zona a ambos lados de la frontera meridional entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, ha contribuido a estabilizar la seguridad en la zona y a sentar, por medio de conversaciones bilaterales, las bases de una solución duradera. Sin dejar de ocuparse de su propia seguridad en la zona de Dubrovnik, situada en el interior, la República de Croacia ha demostrado que entiende perfectamente los intereses de la República Federativa de Yugoslavia en lo que respecta a la seguridad de la bahía de Boka Kotorska. Las tareas de la MONUP han resultado importantes al respecto, pero no será posible ocuparse de los problemas

que quedan por resolver prolongando indefinidamente el mandato de las Naciones Unidas.

Croacia acoge con alivio y satisfacción el hecho de que se haya calmado la crisis de Bosnia y Herzegovina, y sigue estando firmemente comprometida con los principios y la ejecución de los Acuerdos de Washington y de Dayton. Mi Gobierno respalda activamente la preservación de la integridad de Bosnia y Herzegovina y la consolidación de la federación de Bosnia y Herzegovina como punto de apoyo y marco para la subsistencia y el bienestar de los croatas de Bosnia y Herzegovina.

Es imprescindible a estas alturas del proceso de paz la función que, en lo que respecta al establecimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina, desempeña la comunidad internacional, y en especial las Naciones Unidas y los países que participan en la Fuerza de Estabilización. Se han invertido demasiadas energías, recursos y prestigio, en pro de la paz en Bosnia y Herzegovina y la población de Bosnia y Herzegovina ha sufrido demasiado como para permitir que corra peligro lo que se ha logrado en Dayton y a raíz de Dayton. Croacia, que mantendrá e intensificará sus funciones de participante activo en el proceso de paz de la región, espera que las otras partes que participan en el proceso de paz cumplan con sus obligaciones.

Quienes se opongan al Acuerdo de Dayton y sigan oponiéndose a la integridad de Bosnia y Herzegovina en calidad de comunidad formada por dos entidades en pie de igualdad y tres poblaciones deberán enfrentarse a la misma determinación insobornable de la comunidad internacional y, de ser necesario, a las mismas medidas que antes se pusieron en práctica en Bosnia y Herzegovina, medidas que resultaron plenamente necesarias y productivas. También reviste especial importancia la reconstrucción económica del país, proceso en el que deberá participar aún más a fondo la comunidad internacional.

El programa de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones es amplio, y nos queda mucho por hacer. También contamos con la oportunidad de que este período de sesiones de la Asamblea General pase a los anales de las Naciones Unidas como un hito en el desarrollo de la Organización. Será un placer para Croacia contribuir a la realización de este proyecto.

**El Presidente interino** (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Lamberto Dini.

**Sr. Dini** (Italia) (*interpretación del inglés*): Felicito calurosamente al Ministro Udovenko por haber sido elegido para conducir la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Su profunda experiencia en asuntos internacionales supone la mejor garantía para el éxito de su mandato. También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, quien dirigió con gran distinción la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Con respecto a las amplias cuestiones de que se ocupa la Asamblea General, Italia apoya la declaración que pronunció el martes el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea.

Hoy contamos con la oportunidad histórica de conectar los principios con la realidad, de insuflar vida en nuestros ideales y de dotar a la Organización de la forma que tendrá en los próximos decenios. Se han derrumbado las ideologías que dividieron a la humanidad a lo largo de este siglo. Entretanto, el sistema que, en medio del horror que inspiraba la guerra más devastadora que jamás haya assolado el planeta, diseñaron con gran espíritu de previsión los Miembros fundadores ha mantenido y aumentado su relevancia.

Ya no vivimos en un mundo dominado por intereses estrictamente nacionales. Cuestiones globales tales como los derechos humanos, la solidaridad y la justicia social configuran cada vez más el proceso de formulación de políticas. En el umbral del siglo XXI, comprometámonos a resolver los conflictos de carácter religioso o étnico por medio del diálogo, la tolerancia y el intercambio cultural y a hallar soluciones colectivas a las cuestiones del terrorismo internacional, el delito organizado, el tráfico de drogas y la degradación del medio ambiente. Podemos unirnos para erradicar la pobreza, que constituye en todo el mundo una de las principales causas de la injusticia social y la agitación política, y para garantizar a todos los seres humanos dignidad, respeto y mejores condiciones de vida.

Los objetivos que rigen un nuevo orden mundial basado en la confianza mutua y en el rechazo de la amenaza o el uso de la fuerza son la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y el respeto de las libertades fundamentales del individuo, pero estos valores no pueden ser establecidos por un grupo elitista de Estados. El futuro de la humanidad está en manos de la comunidad internacional en su conjunto.

Mientras las Naciones Unidas se preparan para afrontar las dificultades que va a traer consigo el tercer milenio, la Asamblea General debe desempeñar funciones de importancia crucial.

Al iniciarse el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General existía un consenso absoluto con respecto a la necesidad de emprender una vasta reforma del sistema de las Naciones Unidas. Afirmé en aquella ocasión que si las Naciones Unidas se proponían enfrentarse de forma eficaz a las nuevas cuestiones que habían surgido no podía seguir postergándose la reforma. La comunidad internacional debe contar con normas más rigurosas en cuestión de seguridad, desarrollo y democracia; le hacen falta ya mismo.

Entonces, presenté una lista de 10 propuestas concretas para hacer más efectivas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Me complace ver que se han hecho avances en algunas de ellas. Se han consolidado los procedimientos para la celebración de reuniones periódicas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan tropas. Para contribuir a que la Organización responda a las crisis donde y cuando se presenten, Italia se convirtió recientemente en el sexto país en formalizar su participación en los acuerdos de reserva para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Presidente Clinton dijo en su discurso del lunes que la primera tarea de las Naciones Unidas debe seguir siendo la búsqueda de la paz y la seguridad. Cuando se produjo en Albania una situación de grave inestabilidad, el Consejo de Seguridad —con el apoyo total del Secretario General— actuó rápidamente, autorizando a una coalición de países, encabezados por Italia, a formar una fuerza multinacional de protección. Durante los cuatro meses de su mandato, la Operación Alba permitió la entrega segura de asistencia humanitaria, creó un ambiente seguro para las misiones de las organizaciones internacionales e hizo posible la celebración de elecciones democráticas. En resumen, contribuyó a poner de nuevo en pie al país. Una de las claves de su éxito fue un enfoque innovador del mantenimiento de la paz, que abarcaba una rápida planificación y un rápido despliegue de la Fuerza y una estrecha coordinación entre los países participantes y el país anfitrión, bajo la supervisión constante de las Naciones Unidas.

Para consolidar los logros obtenidos y poner los cimientos para la prosperidad y el crecimiento de Albania, el siguiente paso es rehabilitar las instituciones estatales y la economía del Estado. Con ese fin, el Gobierno italiano ha convocado una conferencia ministerial que se celebrará en Roma en octubre, en la que participarán el Gobierno albanés y todas las organizaciones internacionales pertinentes y que tendrá el objetivo de evaluar las necesidades y decidir un curso común de acción.

Durante más de medio siglo, las Naciones Unidas han tratado de crear un tribunal internacional permanente para enjuiciar y castigar el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, dondequiera se cometan y quienquiera los haya cometido. Esta es una prueba de nuestra responsabilidad colectiva, que se hace cada vez más acuciante ante las terribles matanzas que han caracterizado a los recientes conflictos étnicos. Por ello Italia confirma su pleno apoyo, promete su contribución activa a ese empeño y está dispuesta a acoger en Roma la conferencia diplomática en la que se ha de aprobar el estatuto del tribunal penal internacional.

Un segundo desafío importante es la limitación de los armamentos. Antes de abordar los requerimientos de seguridad del mañana, debemos dejar de vivir atados a los miedos del ayer. Sólo a través de la cooperación internacional, bajo la dirección de las Naciones Unidas, se pueden elaborar nuevas normas de seguridad.

En Italia tenemos una de las legislaciones más estrictas y más avanzadas del mundo con relación a la exportación de armas. Me enorgullece informar que en junio pasado el Gobierno italiano decidió unilateralmente renunciar a la producción, exportación, almacenamiento y utilización de minas terrestres antipersonal y que la legislación encaminada a ese fin ya ha sido aprobada por una de las Cámaras de nuestro Parlamento. Pero sólo se podrá apreciar todo el valor de este compromiso si lo comparten todos los países, sean o no partes en el proceso de Ottawa. La reciente Conferencia de Oslo ciertamente ha conseguido logros notables, pero no son todavía universales. Para lograr ese objetivo, debemos complementar nuestros esfuerzos con la participación constante de la Conferencia de Desarme.

Hace dos meses el Secretario General Kofi Annan presentó un conjunto de propuestas de gran envergadura para mejorar la eficacia de la Organización y fortalecer su capacidad para hacer frente a los nuevos desafíos. Esas propuestas merecen nuestro pleno apoyo.

Un objetivo importante del plan de reforma presentado por el Secretario General es dar mayor impulso a la dirección estratégica que brinda la Asamblea General. A ese fin, hemos de simplificar el programa y establecer las prioridades que hay que examinar a corto y mediano plazo. Puesto que el tiempo disponible para los debates plenarios es limitado, debemos centrarnos en los asuntos de interés general.

La reforma de la Organización es una cuestión de la más alta prioridad para el actual período de sesiones de la

Asamblea General, como ha señalado el propio Secretario General. En los próximos meses otros dos temas importantes reclamarán también nuestra atención: la situación financiera de la Organización y la estructura y composición del Consejo de Seguridad.

Para funcionar bien, la Organización debe disponer de los recursos adecuados. Los Estados Miembros tienen que pagar las cuotas en su totalidad, en término y sin condiciones. Italia, por su parte, siempre ha acatado esta norma fundamental. No obstante, creemos que ha llegado el momento de ponerse de acuerdo sobre una nueva escala de cuotas, que sea realista, que esté basada en la capacidad de pago de los Estados Miembros y que haga que la Organización resulte menos dependiente de las contribuciones de un solo país.

Sin embargo, no queremos que haya confusiones sobre nuestro apoyo a una revisión de la escala de cuotas. No debe haber ninguna vinculación entre las contribuciones de los Miembros y la reforma del Consejo de Seguridad, para que no quede la sensación de que los puestos permanentes están en venta.

Esto me lleva a la reforma del Consejo de Seguridad. Hay amplio acuerdo en que la reforma es necesaria para que el Consejo esté más acorde con las realidades del mundo en que vivimos. La reforma debe inspirarse en los principios de democracia, representación geográfica equitativa y transparencia. Esos son los mismos principios rectores de la propuesta presentada por Italia. Si bien estamos dispuestos a considerar otras propuestas de forma constructiva, debemos evitar las que propugnan un sistema que dividiría a los Estados Miembros en cuatro categorías: países de primera clase, es decir, los cinco miembros permanentes actuales del Consejo de Seguridad, con poder de veto; países de segunda clase, a saber, los nuevos miembros permanentes de naciones industrializadas, sin poder de veto; países de tercera clase, esto es, miembros rotatorios "seudo-permanentes" sin poder de veto, provenientes de naciones en desarrollo de diferentes regiones; y países de cuarta clase, a saber, la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que tendrían menos posibilidades que nunca de ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad.

Esa estratificación de los miembros, que recuerda al sistema de castas de los antiguos imperios, convendría los principios fundamentales de la lógica y la democracia y marginaría a algunos de los países más activos de la Organización. ¿Cómo podría ninguno de nosotros aceptar que se nos relegara a la última de esas categorías y volver a

nuestro pueblo y a nuestro Parlamento a decirles que realmente votamos a favor de que a nuestro país se le degradara hasta la cuarta clase de países? Quiero recalcar que este tipo de problema no se produciría con la propuesta italiana, que pide un aumento sólo de los miembros no permanentes, que serían elegidos democráticamente por la Asamblea General.

Otro aspecto de la reforma es la cuestión del veto, que no puede ni debe discutirse separadamente de la cuestión de la ampliación del Consejo. Ambas cuestiones son inseparables. En realidad, todos los aspectos de la reforma del Consejo de Seguridad deben abordarse al mismo tiempo y en el mismo contexto. Antes de determinar el tamaño futuro del Consejo y los nombres de los nuevos miembros, debemos fijar los criterios que deben regir la reforma. Los enfoques ad hoc no servirán. En última instancia, no se puede aprobar una solución a menos que haya un consenso amplio. Y no se puede lograr un resultado duradero y equitativo a través de soluciones apresuradas y parciales. Si el tema se fuerza, aumentarán las divisiones y se pondrá en peligro la cuestión más importante y más urgente que tiene la Asamblea General ante sí: la aprobación del conjunto de reformas presentadas por el Secretario General.

Desde una perspectiva de más largo plazo, quiero añadir que en una encuesta realizada hace poco por el Parlamento italiano se consideró el otorgamiento de un puesto permanente en el Consejo de Seguridad para la Unión Europea, como una evolución natural de su política común en materia exterior y en materia de seguridad.

Hace casi 55 años, el 13 de noviembre de 1942, el Presidente Roosevelt dijo que el futuro de la asociación de las Naciones Unidas

"no debería estar limitado a los 28 signatarios de la Carta atlántica, sino que debería ser un futuro al que pudieran adherirse todas las naciones."

El Presidente Roosevelt creía que el objetivo de las Naciones Unidas no debía ser la defensa del statu quo y que su fuerza no radicaba en los simples números, sino en la manera en que los Estados Miembros se comprometían en deliberaciones y acciones colectivas. Esta visión debe orientar nuestra búsqueda de un futuro más prometedor para todos los pueblos del mundo. La historia no será indulgente con nosotros si fracasamos.

**El Presidente interino** (*interpretación del francés*): Tiene ahora la palabra el Viceprimer Ministro de Estado y

Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Adrian Severin.

**Sr. Severin** (Rumania) (*interpretación del francés*): Deseo felicitar efusivamente al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones por haber sido nombrado para esta importante función, como distinguido representante de Ucrania, vecina y amiga de Rumania, y de una región cuya presencia en la familia de las Naciones Unidas ha adquirido cada vez más importancia en los últimos años. En un momento decisivo para el porvenir de la Organización, el Presidente Udovenko tiene una misión de alta responsabilidad y quiero asegurarle todo nuestro apoyo.

Tengo el gran honor de dirigirme por primera vez a este prestigioso foro internacional de amplia participación y de vocación universal en mi calidad de representante de un gobierno de coalición que surgió hace 10 meses de una alternancia democrática en el poder. Para empezar, quiero asegurar a la Asamblea que el nuevo Gobierno rumano, en su estrategia de consolidación del estado de derecho y de la economía de mercado, espera colaborar con las Naciones Unidas y con sus organismos especializados y cuenta con su apoyo. Estamos interesados en que esta Organización pueda responder de manera más rápida y eficaz a las necesidades actuales de los Estados Miembros y a los nuevos desafíos, de dimensiones globales, de este fin de milenio.

Hace unas semanas, el Gobierno rumano, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizó en Bucarest la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Los trabajos se concentraron sobre la cuestión relativa a la democracia y al desarrollo centrado en el ser humano como sujeto y fin de la acción política, tema de gran actualidad que también cuenta con la atención de las Naciones Unidas.

Como Presidente en ejercicio de la Conferencia, tengo el honor de presentar a la atención de la Asamblea el documento que refleja sus trabajos y resultados. Representantes gubernamentales de 77 Estados y, por primera vez, protagonistas no gubernamentales de la sociedad civil, examinaron, en presencia de 14 organizaciones internacionales, el estado actual y los problemas futuros de la consolidación de sus sistemas democráticos y adoptaron por consenso una evaluación y un conjunto de recomendaciones, que fueron distribuidos como documento oficial de la Conferencia.

Estas recomendaciones ponen de relieve la necesidad de una buena gestión pública y de una amplia participación

de la sociedad civil en el ejercicio de la democracia, así como también la necesidad del reforzamiento de las instituciones democráticas para poder superar los problemas engendrados por el fenómeno de la mundialización, la corrupción y el crimen organizado. Al mismo tiempo, Rumania considera que es muy importante asegurar la continuidad de los esfuerzos y de las consecuencias prácticas de la Conferencia de Bucarest. Por ese motivo, Rumania propone, de conformidad con las recomendaciones de esta Conferencia, la creación de un mecanismo de seguimiento de este proceso de consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

Sobre estos aspectos, así como sobre la propuesta de organizar en el año 2000 una cumbre de las democracias nuevas o restauradas, tenemos intención de seguir consultando con el Secretario General de las Naciones Unidas y con los Estados y las organizaciones internacionales interesados.

Estoy convencido de que los resultados de la Conferencia de Bucarest constituirán puntos de referencia para los debates de este período de sesiones. Trataremos de que la Asamblea General apruebe una resolución en la que se renueve el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas brinda a las democracias nuevas o restauradas.

Con el ánimo de compromiso colectivo asumido durante el cincuentenario de las Naciones Unidas, consideramos que es de suma prioridad reforzar la capacidad de la Organización de responder de manera adecuada a las nuevas necesidades y desafíos del siglo XXI. Obraría en interés de la Organización el poder obtener, en el actual período de sesiones, resultados equilibrados y realistas que sean de interés mutuo y generen los más amplios beneficios posibles, con el fin de reforzar la credibilidad y la viabilidad de la Organización. Celebramos el informe sobre el programa de reforma presentado por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, a quien manifestamos toda nuestra confianza y todo nuestro apoyo en pro del logro de sus objetivos.

Suscribimos el punto de vista de la Unión Europea. De hecho, la reforma no debe reducirse a una labor de disminución de los costos, sino que debe ser sobre todo una cuestión de fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas como foro mundial activo y efectivo. Nuestro objetivo será hacer que la Organización sea más eficaz, más transparente, más responsable y más creíble.

A nuestro juicio se trata también de que los ahorros que se obtengan de una mejor administración financiera y de personal —los llamados “dividendos de la reforma”— se

asignen a las actividades de desarrollo en beneficio de los países en desarrollo. Con este ánimo, la delegación rumana participará en el proceso de reforma y se propone colaborar con todas las demás delegaciones interesadas para encontrar soluciones que permitan que la Asamblea General llegue a un acuerdo general sobre una respuesta coherente y constructiva a las propuestas del Secretario General.

Tenemos la suerte de vivir en un mundo liberado de la pesadilla de la guerra fría, que nos dividía de una manera irreconciliable entre amigos y enemigos, en un mundo de comunicaciones y de interacción en el cual las sociedades cerradas no podrán sobrevivir. La creciente mundialización debe ayudarnos a conocernos mejor, a acercarnos los unos a los otros en torno a proyectos comunes. Incluso se nos invita a replantear nuestra sociedad mundial, las relaciones entre nosotros y el sentido de la acción política. En las relaciones entre los Estados se impone una nueva filosofía política, una filosofía de colaboración, según la cual lo que un país gana no se resta de las ganancias del socio sino que, por el contrario, se añade a ellas.

En el último medio siglo se promovió esta filosofía en Europa y en el marco de las estructuras euroatlánticas, con reconocidos resultados positivos en la esfera de la estabilidad y la cooperación en el continente. Esa también es la razón por la que los Estados de Europa central y oriental están naturalmente interesados en formar parte de esas estructuras.

Esa es también la filosofía que Rumania utiliza como base para desarrollar una política de solidaridad y cooperación en los planos subregional, regional e internacional con el propósito de consolidar y activar la estabilidad en su región geográfica y en todo el mundo. Hemos tratado en forma cabal de normalizar las relaciones con nuestros vecinos y hemos propuesto planes de cooperación trilateral a nuestros asociados de la región. Al mismo tiempo, presentamos la idea de impulsar nuevamente las rutas comerciales tradicionales a Europa septentrional y Asia central. El mismo concepto utilizado para construir una red de comunicación y cooperación que nos beneficie mutuamente es la base para el desarrollo de la cooperación económica en la región del Mar Negro y para nuestra participación en la Iniciativa de Europa Central, en el Tratado de Libre Comercio de Europa Central y en la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, entre otras.

La participación de Rumania en la Misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Angola, en los esfuerzos de estabilización en Albania mediante la operación Alba y en Bosnia y Herzegovina, bajo los

auspicios de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), son testimonio de nuestra voluntad política de actuar como un factor estabilizador. Al mismo tiempo, deseo señalar que Rumania está dispuesta a aumentar su contribución a la Fuerza de Estabilización en Bosnia y a contribuir en otras actividades similares, como la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia y otras fuerzas necesarias en esa zona.

Todos estos esfuerzos encaminados a crear un entorno de confianza y cooperación que propicie la paz y la seguridad en Europa central y sudoriental, así como en algunos focos de conflicto en el mundo, dan muestras no sólo de un nuevo criterio sino también de una nueva etapa por la que atraviesa Rumania en el camino del totalitarismo a la democracia. En la actual etapa posterior a la transición, los resultados alcanzados en el proceso democrático y en la reforma económica, reconocidos por la comunidad internacional y por las instituciones financieras, habilitan a Rumania a desempeñar en forma legítima una función más precisa y activa en la definición y el diseño de proyectos comunes de seguridad y progreso en la región y en el mundo, entre otras cosas en el plano de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

Deseo hacer algunas observaciones sobre otros temas importantes en el programa, a los cuales aún no he hecho alusión.

Habida cuenta de la experiencia obtenida en nuestra región y en las regiones vecinas —Europa central y sudoriental, el Oriente Medio y la región del Cáucaso— es posible concluir que la pobreza, la inexistencia o el debilitamiento de las instituciones que caracterizan a los Estados democráticos modernos y la desconfianza son las causas principales de las crisis y de las situaciones de conflicto. Es preciso que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su totalidad adopten medidas específicas para erradicar la pobreza. Dichas medidas deben estar encaminadas a prestar apoyo a los países de la región que afrontan este fenómeno, a fin de que puedan aumentar su producción mediante la correcta utilización de sus recursos específicos y sus capacidades económicas. Si se obstaculiza ese proceso sólo se pueden esperar consecuencias negativas en la esfera de la seguridad y la estabilidad.

En relación con el fortalecimiento de las instituciones que son parte de un Estado en el que impera el estado de derecho, es necesario crear, conjuntamente con las fuerzas de reacción rápida de mantenimiento de la paz, una fuerza civil de reacción rápida para respaldar el establecimiento de

instituciones capaces de mantener el orden y la coherencia de los Estados en una sociedad abierta y libre.

El fomento de la confianza entraña el diálogo y la comunicación, así como la eliminación de todo tipo de aislamiento. Las Naciones Unidas deben participar en forma eficiente en el desmantelamiento de las infraestructuras del terrorismo en todo el mundo. Al mismo tiempo, es preciso abandonar la retórica y los gestos espectaculares en aras de las negociaciones directas entre las partes interesadas, en un ámbito sereno y discreto.

Deseo señalar la importancia que otorga Rumania al diálogo como medio de lograr que las partes directamente interesadas —ya se trate del Oriente Medio, de Chipre o de la ex Yugoslavia— lleguen a soluciones negociadas. Estamos persuadidos, en particular a partir de los últimos contactos políticos que hemos tenido en el Oriente Medio y en Bucarest, de que la reanudación de las negociaciones entre las partes interesadas, sobre la base de los principios acordados en Madrid y en los acuerdos de Oslo, es la única forma de lograr una paz justa y duradera en la región.

Acogemos y apoyamos la reciente iniciativa de los Estados Unidos para destrabar el proceso de paz, así como también los esfuerzos desplegados por otros países con ese fin. También acogemos con satisfacción las negociaciones directas que están celebrando las dos comunidades de Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a lograr una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre, y expresamos nuestra disposición a tomar parte en la operación de mantenimiento de la paz en ese país.

Las Naciones Unidas, en calidad de principal garante de la paz y la seguridad internacionales, deben participar activamente en la prevención y gestión de las crisis, mediante la diplomacia preventiva y, cuando proceda, mediante las operaciones de mantenimiento de la paz. Rumania apoyará esas medidas de las Naciones Unidas y tiene previsto diversificar su contribución mediante la incorporación de componentes civiles en su contribución.

En la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme, estimamos que las Naciones Unidas pueden y deben dar un ejemplo de un cambio de concepción y enfoque que vaya más allá de los vestigios de la mentalidad de bloque y propicie soluciones en materia de limitación de armamentos y de desarme que permitan garantizar la seguridad mundial mediante la existencia de diversos centros de poder económico y cultural. Concedemos una importancia especial a las cuestiones relativas a la no proliferación nuclear, incluidas las negociaciones sobre un

tratado que prohíba la producción de material fisionable para fines militares, la aplicación de la Convención sobre las armas químicas, el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas y los procesos encaminados a prohibir las minas terrestres antipersonal.

Las deliberaciones sobre cuestiones económicas y sociales deben crear las bases para la necesaria reanudación del diálogo entre el Norte y el Sur sobre los problemas relativos al desarrollo, problemas que, en gran medida, han sido ignorados en el contexto de los acontecimientos políticos ocurridos tras la caída del bloque soviético y la finalización de la guerra fría o han sido vinculados a la ampliación de la OTAN y de la Unión Europea. En nuestros debates deberemos tener en cuenta las recientes tendencias de la economía mundial, tales como las altas tasas de crecimiento —que superan ampliamente las tasas de crecimiento del producto mundial bruto— que han alcanzado el comercio mundial, el transporte, el volumen de las inversiones directas y las transacciones financieras internacionales. También deberemos tener en cuenta la necesidad de garantizar un mayor acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados y una mayor cooperación sobre terceros mercados. Todos estos elementos exigen una reconsideración conceptual del proceso de desarrollo, en la que se debe prestar la debida atención al componente social y se debe garantizar la participación de los principales agentes, a saber, los gobiernos, el sector privado, las empresas transnacionales y la sociedad civil. Al respecto, sugerimos que se examine la posibilidad de establecer un fondo social de solidaridad para prestar asistencia a las personas desfavorecidas y facilitar la integración de los desempleados y de las personas marginadas en las actividades productivas.

La economía rumana ha logrado la estabilidad macroeconómica disminuyendo la tasa de inflación y el déficit presupuestario y ha comenzado la reforma estructural, en particular en el sector agrario. Se están haciendo esfuerzos consistentes para acelerar las privatizaciones y atraer a inversores extranjeros. Con todo esto, estamos interesados en participar en un debate que realce las medidas contempladas por los gobiernos con respecto a lo que el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional denominó recientemente una “reforma de segunda generación”, que se centrará en la microeconomía y en las políticas de protección social.

Creemos que la asistencia para el desarrollo precisa una renovación e intensificación de la movilización de la comunidad internacional, y estamos a favor de una mayor coherencia en los programas por países que llevan a cabo

los órganos y los fondos de las Naciones Unidas y a favor de una utilización más eficiente de los recursos destinados al desarrollo.

En vista de las nuevas amenazas a que se enfrentan nuestras sociedades e instituciones, apoyamos las medidas encaminadas a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en la fiscalización internacional del uso indebido de drogas y en la lucha contra la corrupción y el delito organizado. Acogemos con beneplácito el establecimiento en Viena de una única Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito Internacional, así como la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a al problema de las drogas, que se ha de celebrar en 1998. Además, proponemos que se examine la posibilidad de que las Naciones Unidas declaren un año internacional de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. Esta importante cuestión también podría ser objeto de un segmento especial de alto nivel de la Asamblea General. Nuestro objetivo es elaborar y poner en práctica instrumentos de cooperación internacional que nos permitan trabajar juntos para poder defendernos y erradicar esos flagelos.

Pronto comenzaremos los preparativos para la celebración del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Aprovechemos esta oportunidad para reafirmar nuestro firme compromiso con la universalidad de todos los derechos humanos, cuya promoción y protección deberían seguir siendo siempre una prioridad para las Naciones Unidas. Apoyamos las medidas previstas por el Secretario General para reforzar la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y celebramos el nombramiento de la ex Presidenta de Irlanda, Sra. Mary Robinson, como Alta Comisionada.

Por lo que respecta a las cuestiones administrativas y presupuestarias, la delegación de Rumania está a favor de las propuestas del Secretario General relativas al presupuesto ordinario para el bienio 1998-1999, en el entendimiento de que las reducciones no afectarán la futura capacidad de la Organización de desempeñar su mandato. Apoyamos los esfuerzos destinados a mejorar la situación financiera de la Organización y a colocarla sobre una base sólida y predecible. Es especialmente importante que, mediante negociaciones abiertas y constructivas, podamos lograr soluciones viables sobre el pago futuro de las cuotas impagadas y una nueva escala de cuotas para el presupuesto ordinario y el mantenimiento de la paz, con el fin de reflejar las nuevas realidades y la capacidad de pago de cada Estado.

Finalmente, deseo asegurar una vez más a la Asamblea la plena cooperación de la delegación rumana en nuestros esfuerzos comunes por fortalecer y fomentar la eficiencia de las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, Excmo. Sr. Rashid Abdullah Al-Noaimi.

**Sr. Al-Noaimi** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Es un placer para mí, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, felicitar al Presidente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, así como a los demás miembros de la Mesa. No cabe duda de que la experiencia y la capacidad diplomática del Sr. Udovenko contribuirán al éxito de nuestra labor. Asimismo, deseo expresar nuestro aprecio a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, Representante Permanente de Malasia, quien dirigió con distinción la labor de la Asamblea durante el período de sesiones anterior.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar también al Excmo. Sr. Kofi Annan por su elección como Secretario General de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que su amplia experiencia en los asuntos internacionales y su competencia y experiencia fortalecerán el papel de la Organización en el logro de la paz y la seguridad internacionales. También me complace expresar, una vez más, nuestro profundo aprecio al anterior Secretario General, Excmo. Sr. Boutros Boutros-Ghali, cuyos esfuerzos tuvieron un impacto positivo y concreto sobre los progresos de la labor de la Organización mundial.

Este período de sesiones es especialmente importante debido a los profundos cambios que están teniendo lugar en el escenario mundial y a los trascendentes acontecimientos y transiciones concomitantes que tienen lugar en las esferas política, económica, social y ecológica. A pesar de la apertura que ha caracterizado a las relaciones internacionales, del éxito logrado en la resolución de algunos conflictos y de la emergencia de indicadores de una mejora relativa en el crecimiento de la economía mundial, todavía nos enfrentamos a nuevos tipos de desafíos. Los más graves se reflejan en los conflictos raciales, ideológicos y étnicos, en las guerras civiles, en el agravamiento de las situaciones de pobreza, en las violaciones de los derechos humanos, en la violencia, en el terrorismo y en las drogas. Todos ellos tienen un impacto negativo sobre la seguridad nacional, la soberanía de los Estados y el desarrollo económico y social.

Estos problemas precisan la cooperación y la coordinación entre los Estados a nivel bilateral, regional e internacional.

El importante papel que desempeñan las Naciones Unidas y sus organismos especializados al abordar estos nuevos acontecimientos en su conjunto es ahora el principal incentivo para consolidar su permanencia, apoyar sus objetivos y defender su Carta. Esto significa que, hoy más que nunca, debemos brindarles el apoyo político, financiero y moral que les permitan responder adecuadamente y con rapidez a las necesidades mundiales que están surgiendo.

Después de haber examinado el informe del Secretario General sobre la reforma y la renovación de las Naciones Unidas, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos acoge con beneplácito en principio sus recomendaciones y propuestas orientadas al fortalecimiento y el desarrollo de la labor de la Organización, así como a su adaptación a las realidades del mundo actual. Sin embargo, al mismo tiempo deseamos recalcar la importancia de que las reformas reflejen las aspiraciones de los países del mundo —en especial los países en desarrollo— de lograr el desarrollo sostenible y promover la paz, la seguridad, la estabilidad y el crecimiento.

Apoyamos también los esfuerzos internacionales tendientes a ampliar y reestructurar al Consejo de Seguridad y a mejorar sus normas de procedimiento con el fin de garantizar la representación geográfica equitativa y la igualdad entre los Estados, lograr transparencia y objetividad en la aprobación de sus resoluciones y en el seguimiento de su aplicación y evitar los dobles raseros, que han demostrado ser sumamente peligrosos en muchas cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Además, apoyamos todas las propuestas que exhortan al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como a la ampliación del círculo de diálogo y de negociaciones con las organizaciones regionales para lograr un consenso más amplio, más eficaz y más general sobre el enfoque apropiado de la reforma y la renovación.

Pese a las iniciativas y los esfuerzos incansables que los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo han emprendido en los últimos años para contener los efectos devastadores de los conflictos en la región del Golfo Árabe, que reviste gran importancia para las estrategias regionales e internacionales, y pese a sus esfuerzos continuos para apoyar los progresos hacia la reconstrucción conjunta y la cooperación, la inestabilidad de las condiciones políticas y de seguridad en la región sigue siendo para nosotros un motivo de preocupación. Por lo tanto, tal situación

requiere que se establezca un equilibrio basado en la firme voluntad política de apoyar todos los acuerdos regionales orientados a eliminar las causas de conflicto y las situaciones de ocupación. Requiere también que se establezcan lazos para la cooperación multilateral, tanto a nivel bilateral como a nivel colectivo, sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica, el fomento de la confianza, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto mutuo de la soberanía regional y la solución de las controversias por medios pacíficos y no mediante el uso de la fuerza, de conformidad con las normas del derecho internacional y con las Cartas de la Organización de la Conferencia Islámica y de las Naciones Unidas.

El hecho de que la República Islámica del Irán ocupe en forma continua desde 1971 tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos —Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor— es una cuestión importante a la que nosotros y los otros Estados de la región otorgamos gran importancia. Esa ocupación constituye un motivo de tirantez, preocupación e inestabilidad constantes en la región, en especial porque el Gobierno del Irán se empeña en cambiar el carácter histórico, jurídico y demográfico de las islas mediante la construcción de instalaciones militares y civiles y el establecimiento de bases en ellas. Son ejemplos de tales medidas la construcción de una división de la Universidad Bayan An-Nour y de dos aeropuertos en las islas ocupadas de Abu Musa y Tanb Mayor. El Irán también ha recurrido reiteradas veces a ejercicios militares realizados en las aguas territoriales de los Emiratos Árabes Unidos, incluidas las aguas aledañas a las tres islas. Continúa así consolidando su ocupación de las islas, empeñándose en aplicar su política de provocación e imponiendo por la fuerza un hecho consumado. Hace caso omiso de las peligrosas consecuencias de esta política para el futuro y la integridad territorial de la región, así como para las aspiraciones de sus pueblos a la paz, la estabilidad y el logro del desarrollo sostenible.

Los Emiratos Árabes Unidos expresan profunda preocupación ante todas esas acciones y prácticas ilegales, que no sólo constituyen una violación flagrante de su integridad territorial y de sus derechos nacionales, sino que también son contrarias a las tendencias pacíficas de los Estados de la región y del mundo en general. Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento al Gobierno islámico del Irán para que cumpla con sus obligaciones jurídicas y políticas y anule todas las medidas unilaterales que ha adoptado en las tres islas de los Emiratos. Esto demostraría que sus intenciones fueron buenas y daría credibilidad a su política declarada, en especial teniendo en cuenta ciertas declaraciones recientes de algunos funcionarios iraníes en las que exhortaron a solucionar por medios pacíficos las

controversias existentes y expresaron su deseo de establecer la estabilidad y la seguridad en la región.

Los Emiratos Árabes Unidos acogieron con beneplácito al nuevo Gobierno del Irán y su orientación declarada, en especial respecto de la promoción de relaciones de buena vecindad, la eliminación de la tirantez y la solución pacífica de las controversias en la región. Esperamos que el Gobierno del Irán considere todas nuestras iniciativas de paz en un espíritu de objetividad y cooperación. Estas iniciativas ya han recibido el apoyo de Estados hermanos y amigos, así como de otros Estados, y exhortan ya sea a que se celebren negociaciones bilaterales serias, sin condiciones previas, o a que la controversia sea sometida a la Corte Internacional de Justicia.

El recurso a las políticas de violencia y uso de la fuerza, la acumulación de armas prohibidas y la utilización del terrorismo para encarar las preocupaciones relativas al equilibrio político y de seguridad en la región no deben transformarse en una alternativa al diálogo o a los esfuerzos por promover los mecanismos de consolidación de la paz y lograr el desarrollo económico y social de los países de la región. Por este motivo, apoyamos todas las medidas adoptadas por los Estados de la región para proteger su soberanía, seguridad e integridad territorial.

Recalamos la importancia del pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Iraq y consideramos que el sufrimiento del pueblo iraquí debe abordarse dentro del marco de la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

Asimismo, instamos al Gobierno del Iraq a que cumpla plenamente con todas las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial las relativas a la puesta en libertad de todos los prisioneros de guerra y detenidos que son ciudadanos de Kuwait y de otros países y a la restitución de los bienes kuwaitíes.

El proceso de paz en el Oriente Medio se encuentra en una peligrosa encrucijada como resultado de las políticas del Gobierno de Israel, que se niega a cumplir la mayor parte de las obligaciones que le incumben con respecto al proceso de paz y a principio de tierra por paz, que se basan en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Tales políticas constituyen una violación flagrante del derecho humanitario, de la legitimidad internacional y de los acuerdos concluidos entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. Constituyen también una violación las graves medidas posteriores, entre ellas la expansión de las

actividades ilegales de asentamiento en territorio palestino y en otros territorios árabes ocupados desde 1967, en especial en Jerusalén; la expropiación de tierras palestinas y la demolición de viviendas; el recurso a presuntos motivos de seguridad para aplicar medidas de castigo colectivo; y la imposición de un bloqueo económico.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan enérgicamente todas esas políticas y acciones irresponsables de los israelíes y reiteran la importancia de que continúe el proceso de paz, como única opción para lograr la estabilidad y la seguridad en la región, pese a los obstáculos y los problemas que afronta. Pedimos a la comunidad internacional, especialmente a las Naciones Unidas, y a los patrocinadores del proceso de paz que asuman sus responsabilidades jurídicas, políticas, históricas y humanitarias.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América durante su reciente viaje a la región, y esperamos que persista en su empeño por asegurar que se pongan en práctica los acuerdos palestino-israelíes y se reanuden las negociaciones en la vía siria y en la vía libanesa sobre la base del principio de tierra por paz y de la inadmisibilidad de acciones unilaterales que sólo servirían para anticiparse a la etapa final de las negociaciones. Encomiamos también los incansables esfuerzos realizados por los países de la Unión Europea para persuadir al Gobierno de Israel de que abandone su política y cumpla todos los compromisos que le incumben en el contexto de los acuerdos de paz y de la legalidad internacional, para que el pueblo palestino pueda ejercer sus legítimos derechos a la libre determinación, a la repatriación y al establecimiento de su Estado independiente en su territorio nacional, con Jerusalén como su capital.

En el mismo contexto, y teniendo en cuenta que las demás partes árabes se adhieren al proceso de paz como objetivo estratégico sine qua non, el Gobierno de Israel debe asumir con similar seriedad el compromiso de poner fin a su ocupación del territorio del Líbano y a sus repetidos ataques a dicho territorio, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y el compromiso de reanudar incondicionalmente las negociaciones en la vía siria y en la vía libanesa, con el fin de garantizar su total retirada del Golán árabe sirio a las fronteras existentes al 4 de junio de 1967, así como su retirada del sur del Líbano y del oeste del Valle del Bekaa.

La necesidad de que haya seguridad, estabilidad y una paz justa y duradera en la región es urgente, no sólo para Israel sino para todos los países de la región. En consecuencia, destacamos el derecho inalienable de los pueblos

de resistir la ocupación y la agresión y condenamos todas las formas de terrorismo, tanto si se dirige contra personas individuales como si es practicado por los Estados, porque el terrorismo socava en forma directa la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. Consideramos también que el almacenamiento de armas prohibidas y la amenaza de su uso contra otros Estados es otra peligrosa manifestación del terrorismo. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales pertinentes a que hagan esfuerzos eficaces para que la región del Oriente Medio y el Golfo Árabe se convierta en una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, y exijan que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y cumpla con el sistema internacional de control y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y por las organizaciones regionales para afrontar las tensiones y los conflictos nacionales y regionales, así como la destrucción de la infraestructura de desarrollo y el sufrimiento humano que esas situaciones generan en algunos países en desarrollo, no han conseguido controlar ni las causas ni el alcance de tales conflictos. En el continente europeo, por ejemplo, siguen habiendo señales de tensión y prejuicios étnicos y raciales en algunas facciones de Bosnia y Herzegovina a consecuencia del constante empeño de algunos serbios de Bosnia de llevar adelante políticas que están en contraposición con la solución pacífica prevista en el Acuerdo de Dayton. La tensión, la inseguridad y el conflicto azotan también a algunas zonas de Asia y África, como el Afganistán, Somalia, la región de los Grandes Lagos y otras. Es, pues, imperioso que se realicen esfuerzos regionales e internacionales más eficaces para encontrar soluciones pacíficas y objetivas a dichos conflictos. Hacemos un llamamiento a las partes directamente involucradas para que cooperen con los esfuerzos y las iniciativas que se están llevando a cabo con el propósito de contener esas situaciones, a fin de que puedan lograrse la paz y la estabilidad tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Los primeros resultados positivos derivados de la mundialización, el desarrollo y el crecimiento del comercio internacional no han satisfecho las expectativas de los países en lo que respecta al mejoramiento y el fortalecimiento de su desarrollo o de sus políticas ambientales y sociales. Esto es especialmente cierto en las regiones en desarrollo y en las menos adelantadas, que siguen padeciendo la propagación de la pobreza, el desempleo y el analfabetismo, así como la carga de la deuda externa, además de las

fluctuaciones de los tipos de cambio y varios otros problemas.

La creación de un entorno económico equitativo y justo sobre la base de la cooperación exige esfuerzos mancomunados por parte de los países en desarrollo, por un lado, y de los países en desarrollo y los países desarrollados, por el otro. También debemos prestar atención a las necesidades particulares de los países menos adelantados, principalmente a través del aumento —en lugar de la disminución— de la asistencia oficial para el desarrollo y a través de la eliminación de las barreras comerciales y los obstáculos económicos existentes. Eso contribuiría a que compartieran entre ellos las responsabilidades y los intereses comunes. Apoyamos, además, todos los esfuerzos dirigidos a promover y reforzar el papel de las organizaciones regionales e internacionales de desarrollo en la aplicación de una estrategia mundial para el desarrollo colectivo. A la vanguardia de dichas organizaciones están la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial y otras, cada cual dentro del ámbito de su competencia.

En su empeño por aumentar su participación en dichas instituciones regionales e internacionales, los Emiratos Árabes Unidos, gracias a la sabia dirección de su Jefe de Estado, Su Alteza el Jeque Zayed bin Sultan Al-Nahyan, han logrado en los últimos dos decenios un progreso cuantitativo y cualitativo sustancial en las esferas económica, social, ambiental, humana y de desarrollo. Hemos contribuido en gran medida a la ampliación de las bases para la inversión, el comercio, la industria y la liberalización del comercio. Continuamos, pues, prestando asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y a los menos adelantados, y forman parte de esa asistencia, por ejemplo, la asistencia humanitaria y los préstamos en condiciones favorables que otorgan el Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, la Sociedad de Beneficencia Zayed y otras instituciones humanitarias de propósitos diversos. En el marco de nuestra adhesión al aumento de la contribución del sector privado a las actividades de las Naciones Unidas, nos complace anunciar que seremos la sede de una conferencia sobre la función del sector privado en el apoyo a las Naciones Unidas, cuya celebración está prevista para mediados de octubre en el Emirato de Dubai. Esto se ajustará a nuestra política de continuar celebrando conferencias y exposiciones regionales e internacionales polifacéticas, en las esferas cultural, social, económica, política y ambiental. Consideramos que todas estas actividades complementan la labor de las Naciones Unidas en los diversos ámbitos del desarrollo sostenible.

Para concluir, quiero destacar la necesidad de que adoptemos los valores de la seguridad, la paz y la libertad

como fórmula para alcanzar una comprensión más profunda y una visión más amplia de las cuestiones relativas a nuestro destino común. Unamos, pues, nuestros esfuerzos para construir un mundo basado en el respeto de la ley y la justicia, un mundo en el que imperen la paz, la tolerancia, la prosperidad y el progreso.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*